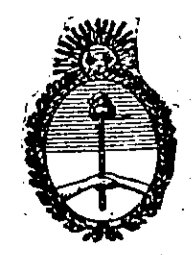
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.207 — AÑO XCV — ₳ 0.08

Buenos Aires, martes 25 de agosto de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.012

[illegible]

DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009

PUBLICACIONES Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056

AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



DECRETOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Autorízase a la Secretaría Legal y Técnica para que celebre convenios de cooperación técnica y financiera.

DECRETO Nº 829

Bs. As., 29|5|87

VISTO lo propuesto por la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que valorando la esencial función que dentro de nuestro ordenamiento jurídico debe cumplir la Dirección Nacional del Registro Oficial, dependiente actualmente de la Secretaría Legal y Técnica, resulta necesario adoptar perentoriamente medidas concretas para la modernización y mejoramiento sustancial de los servicios que presta.

Que las decisiones aludidas deben además ponerse en práctica, a fin de continuar garantizando la oportuna publicidad de los actos de gobierno, la certidumbre sobre la efectiva vigencia de leyes y decretos, a la par que seguir preservando los intereses de quienes, por mandato legal, deben publicar necesariamente en el Registro Oficial determinados actos y transacciones del tráfico jurídico.

Que en ese orden de ideas, las medidas de fondo adecuadas, tendientes a reequipamiento y mejoramiento de las condiciones generales de trabajo en el ámbito aludido y en el de las demás dependencias de la Secretaría Legal y Técnica que le prestan apoyo jurídico y técnico, a pesar de los esfuerzos realizados, encuentran actualmente, considerable obstáculo en las severas limitaciones presupuestarias vigentes.

Que en razón de lo expuesto, con las adecuaciones necesarias, resulta aconsejable utilizar el mecanismo de los convenios de cooperación técnica y financiera, cuya aplicación a otras áreas de la Administración, ante situaciones básicamente análogas, ya ha recogido una provechosa experiencia como elemento coadyuvante al mejor cumplimiento de la actividad estatal.

Que debe destacarse, especialmente, que la implementación del sistema indicado, descarta expresamente cualquier cercenamiento en la percepción por parte del Estado Nacional de los respectivos aranceles por los servicios que se prestan.

Que asimismo, esos convenios no importan erogación alguna para las arcas públicas, ni implican compromiso patrimonial alguno por parte del Estado.

Que coherentemente con lo reseñado, y tratándose de regulación de materia referida a su organización administrativa, el Poder Ejecutivo Nacional puede, haciendo uso de facultades que le son propias, que reconocen raigambre constitucional, autorizar a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación para que celebre los aludidos convenios que persiguen finalidades tan estimables (Dictámenes Procuración del Tesoro 125:370 139:343, entre otros: Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, pág. 241, Nº 68, Bs. As.; Bidart Campos, Germán M, Derecho Constitucional Argentino, edición 1974, pág. 647, Nº 1.088, Bs. As.; Diez, Manuel M., Derecho Administrativo, Tomo I, pág. 246, Nº 21, Bs. As.).

Que el presente acto se dicta con fundamento en el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Autorízase a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación para que celebre convenios de cooperación técnica y financiera, sin cargo alguno para el Estado Nacional, con entidades públicas o privadas, a fin de propender al mejor funcionamiento y a la modernización de la infraestructura y métodos operativos de la Dirección Nacional del Registro Oficial y demás dependencias de apoyo jurídico y técnico de la Secretaría citada.

Art. 2º — Los convenios aludidos en el artículo 1º deberán ajustarse a las siguientes pautas y a las que, con adecuación a las mismas, establezca la Secretaría Legal y Técnica para lo que queda facultada expresamente

Tales pautas necesariamente establecerán:

a) Que los convenios son sin cargo alguno para el Estado Nacional y que la Secretaría Legal y Técnica puede rescindirlos unilateralmente con similares consecuencias.

b) El plazo de vigencia de los convenios y posibilidades de prórroga.

c) El destino del saldo del fondo de cooperación técnica y financiera que

SUMARIO

se formará, para el caso de conclusión o rescisión del convenio

d) Que el o los entes cooperadores harán efectiva la cooperación referida mediante las siguientes prestaciones:

I) Adquisición, locación, comodato o usufructo de inmuebles, automotores, maquinarias, equipos y programas de computación, muebles y elementos de trabajo en general. Los bienes que se adquieren quedarán incorporados sin cargo al Estado Nacional, con afectación a la Secretaría Legal y Técnica.

II) Locación de obras y servicios.

III) Contratación de seguros respecto de los bienes y del personal de la Secretaría citada, como asimismo por responsabilidad civil emergente de errores y otros hechos y omisiones de sus dependientes.

IV) Contratación de personal especializado, el que será indicado por la Secretaría citada, la que también establecerá el monto de las remuneraciones. Las personas así contratadas actuarán bajo la exclusiva autoridad de aquélla, quien podrá solicitar, sin expresión de causa, la rescisión del contrato. El personal contratado quedará sujeto al régimen laboral y previsional correspondiente al personal del ente cooperador, quien como empleador será responsable de todas las consecuencias que se deriven de esa relación, incluidas las indemnizaciones por despido y accidentes de trabajo, como asimismo las que pudieren corresponder a terceros por sus actos u omisiones en el desempeño de las tareas que se les encomienden. Los agentes que presten servicios en la Secretaría aludida, sólo podrán ser contratados cuando el servicio u obra sea ejecutada fuera de su horario legal de tareas en el organismo y en las condiciones, términos y alcances que establezca aquélla.

V) Mejoramiento de las condiciones y prestaciones que hacen a la relación de trabajo, de los agentes que prestan servicios en todas las dependencias que integran la Secretaría Legal y Técnica, en los términos y con los alcances que establezca esta última.

VI) Pago de cualquier otra inversión, prestación y gasto que sea conducente para el cumplimiento de los fines del presente decreto.

e) Las prestaciones aludidas y toda otra que pueda comprender la cooperación técnica y financiera, serán contratadas por el ente cooperador, de acuerdo a las normas o modalidades que rijan para sus contrataciones. Dichas prestaciones deberán ajustarse ineludiblemente a los requerimientos de la Secretaría Legal y Técnica en la forma, oportunidad y demás requisitos que establezca esta última. A tales fines la Secretaría citada podrá actuar por sí o a través de la Comisión que se crea en el artículo 5º del presente decreto.

f) El o los entes cooperadores quedan autorizados a suministrar en exclusividad, servicios y elementos a los usuarios de la Dirección Nacional del Registro Oficial y a cualquier otro interesado, siempre que esos suministros se adecuen a las disposiciones de este decreto y al costo y demás condiciones que se establezcan conforme al respectivo convenio.

g) En ningún caso la retribución al ente cooperador por el suministro de los servicios y elementos precedentemente aludidos, excluye el pago por parte del usuario de los aranceles que corresponden a la Dirección Nacional del Registro Oficial

Art. 3º — Las retribuciones que perciba el ente cooperador en concepto de contraprestación por los servicios y elementos que suministre, integrarán el fondo de cooperación técnica y financiera; así como también, las sumas que sean donadas o legadas con ese fin y los intereses respectivos.

El ente cooperador designará, con arreglo al convenio respectivo, las personas que constituirán el consejo de administración del fondo de cooperación técnica y financiera. Dicho consejo tendrá a su cargo la organización y ejecución del suministro de los servicios y elementos aludidos, en las condiciones establecidas en el artículo 2º, y asimismo adoptará las medidas conducentes para hacer efectiva la cooperación técnica y financiera con la Secretaría citada.

Art. 4º — Las sumas que integren el fondo creado serán depositadas o invertidas en el banco o bancos oficiales que determine el convenio, dentro del plazo que en éste se establezca.

Con dichas sumas y sus intereses una vez cubiertos los costos producidos por el suministro de los servicios y elementos, se atenderán los gastos e inversiones que demande la cooperación técnica y financiera referida. Para hacer frente a gastos menores y urgentes cuyo monto se establecerá en el convenio, se habilitará a un agente de la Secretaría citada que procederá a su contratación y pago, con cargo de rendición de cuentas.

El convenio determinará los montos que podrá retener para sí el ente cooperador en concepto de administración del fondo que en ningún caso excederá del diez por ciento (10 %) de los ingresos anuales obtenidos por aquél, una vez deducidas las sumas insumidas por la cobertura de los costos producidos por el suministro de los servicios y elementos. Asimismo establecerá la oportunidad y forma de efectivizar el mencionado porcentaje.

Art. 5º — Sin perjuicio de la rendición de cuentas que deberá practicar el ente cooperador del caso a la Secretaría Legal y Técnica en forma anual, o en períodos más breves si esta última así lo requiere, se efectuará un contralor permanente de la administración del fondo. A ese efecto la Secretaría Legal y Técnica designará una comisión fiscalizadora que estará integrada por no menos de cinco (5) funcionarios, quienes tendrán a su cargo las tareas de controlar la gestión de los respectivos entes cooperadores y toda otra que le asigne la Secretaría citada, a los fines del presente decreto y del convenio respectivo.

Dicha comisión dictará su reglamento interno de funcionamiento y dispondrá los demás actos y prestaciones que sean adecuados para el debido cumplimiento de las responsabilidades que se le asignan.

Los miembros de la comisión aludida una vez designados desempeñarán su cometido durante un período mínimo de tres (3) años, contados desde aquel acto, pudiendo a su término ser nuevamente nombrados

Art. 6º — Los respectivos convenios deberán incluir una cláusula, a fin de que las eventuales divergencias que se susciten entre la Secretaría Legal y Técnica y el ente cooperador del caso, sean resueltas mediante arbitraje, estableciendo quien o quienes desempeñarán tal cometido.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones - contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Exceptúase del régimen establecido por el Decreto Nº 983|85 a la Secretaría de la Función Pública.

DECRETO
Nº 2.610
Bs. As., 30|12|86

VISTO el Decreto Nº 983 del 31 de mayo de 1985, lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Secretaría solicita se la exceptúe de lo dispuesto por el Artículo 1º - inciso a) del Decreto Nº 983 del 31 de mayo de 1985, modificado por Decreto Nº 2.256 del 25 de noviembre de 1985, a fin de posibilitar la adquisición de equipamiento informático.

Que tal solicitud se fundamenta en la necesidad de no demorar la adecuación del funcionamiento de la Secretaría de la Función Pública a las actuales técnicas de sistematización de datos.

Que la Subsecretaría de Informática y Desarrollo - Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, considera conveniente aprobar su adquisición.

Que la Comisión designada por Decreto Nº 2.256 del 25 de noviembre de 1985, ha tomado la intervención que le compete.

Que el Poder Ejecutivo Nacional está autorizado para el dictado del presente acto en uso de las facultades conferidas por el Artículo 83 - Inciso 1º de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación del régimen establecido por el Decreto Nº 983 del 31 de mayo de 1985, en lo referente a la adquisición de equipamiento informático, según detalle en el Anexo I.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a los créditos asignados en el Inciso 41 - Bienes de Capital de la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación - Programa 001 - Conducción Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo I.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Autorízase a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S. A., a renovar contratos sin relación de dependencia oportunamente suscriptos.

DECRETO
Nº 311
Bs. As., 27|2|87

VISTO el Expediente Nº 23.227|86 del registro de la Secretaría de Marina Mercante, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Líneas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima solicita a fojas 1 la respectiva autorización para proceder a la renovación de los contratos sin relación de dependencia oportunamente suscriptos con D. Horacio Casalins y D. Juan Esteban Lubo, con vencimientos el 17 de febrero de 1987 y 31 de enero de 1987 respectivamente.

Que la autorización que se propicia, significa una excepción a lo prescripto por el artículo 1º punto e) del Decreto Nº 983|85, modificado por su similar Nº 2.256|85.

Que la Comisión creada por el Artículo 1º del Decreto Nº 2.256|85 y la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, han tomado la correspondiente intervención.

Que los Decretos Nros. 983 del 31 de mayo de 1985 y 2.256 del 25 de noviembre de 1985, establecen las normas para el tratamiento de casos como el presente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima, a prorrogar por el término de tres (3) meses los contratos sin relación de dependencia celebrados con D. Horacio Casalins (L. E. Nº 5.205.931), y D. Juan Esteban Lubo (L. E. Nº 5.765.770) a partir del 18 de febrero de 1987 y 1º del mismo mes y año respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

PROMOCION INDUSTRIAL

Redúcese el volumen mínimo de producción anual de la firma Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial establecido en el artículo 2º del Decreto número 3.065|83.

DECRETO
Nº 313
Bs. As., 27|2|87

VISTO el Expediente ex S.I. número 303.803|69 corresponde 34, por el que la firma Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial comprendida en el régimen de promoción industrial establecido por el Decreto Nº 2.558 de fecha 3 de mayo de 1972, reglamentario de la Ley Nº 19.614, a través del Decreto Nº 3.065 de fecha 23 de noviembre de 1983, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial de fabricación de calzado mediante la incorporación de una nueva línea destinada a la producción de alpargatas, en Aguilares, Departamento de Río Chico, Provincia de Tucumán, solicita la reducción del volumen mínimo de producción establecido en el Artículo 2º del mencionado decreto particular, y

CONSIDERANDO:

Que el calzado denominado alpargata ha sufrido un pronunciado descenso del consumo originalmente estimado.

Que la reducción de la producción de dicho calzado se ve compensada por la elaboración de un calzado sustitutivo que se manufactura en la misma planta.

Que, asimismo, la reducción solicitada redunda en beneficio del Fisco Nacional toda vez que el calzado denominado alpargata goza de desgravaciones impositivas, mientras que la producción sustitutiva del mismo no está sujeta a ningún tipo de incentivo fiscal.

Que, al analizar lo peticionado, el organismo competente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior propone acceder a la solicitud formulada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la mencionada Secretaría ha tomado la debida intervención opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo Nacional le confiere la Ley número 19.614 y el Decreto Reglamentario Nº 2.558|72.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase la obligación establecida en el Artículo 2º del Decreto Nº 3.065|83 con relación al volumen mínimo de producción anual de la firma Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, el que queda determinado en cuatrocientas mil (400.000) docenas de pares|año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Roberto Lavagna
Mario S. Brodersohn

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 314
Bs. As., 27|2|87

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de titular de la Embajada de la República en la República Arabe Siria; lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 20.957, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo mencionado, los funcionarios de las categorías "B" y "C", pueden ser acreditados temporalmente como Jefes de Misión, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, cuando razones de servicio así lo aconsejen.

Que oportunamente el Gobierno Arabe Sirio concedió el placet de estilo al señor D. Héctor Tejerina, para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Consulado General de la República en Génova a la Embajada de la República en la República Arabe Siria, al funcionario de la categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Héctor Tejerina.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior durante su permanencia en el citado país, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de la India.

DECRETO
Nº 315
Bs. As., 27|2|87

VISTO el Decreto Nº 324 de fecha 6 de marzo de 1986, por el que se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de la India, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Dª Teresa Hortensia Inés Flouret, y

CONSIDERANDO:

Que el Reino de Nepal concedió el placet de estilo para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de la India Dª Teresa Hortensia Inés Flouret, sin perjuicio de sus actuales funciones y en igual carácter ante el Reino de Nepal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Kenya.

DECRETO
Nº 357
Bs. As., 6|3|87

VISTO la acefalía de la Embajada de la República en la República de Kenya, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Gobierno de Kenya concedió el placet de estilo al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Alberto Felipe Dumont, para su designación ante dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Kenya, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Alberto Felipe Dumont.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 376
Bs. As., 10|3|87

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde integrar al Directorio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 8º de la Ley Nº 22.919, al expirar el período de ley para el cual fuera designado el señor Comodoro (R) D. Héctor Rafael Alfonso Simonetti, por Decreto Nº 1.755 de fecha 30 de diciembre de 1982, prorrogado por Decreto número 2.540 de fecha 30 de diciembre de 1986.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director del Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, por un nuevo período de ley que comienza el 1º de abril de 1987 y vence el 31 de marzo de 1991, al señor Comodoro (R) D. Héctor Rafael Alfonso Simonetti (M. I. Nº 4.049.396).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

PERSONAL MILITAR

Constitúyese y convócase a la Junta Superior de Calificación de Oficiales del Ejército, año 1987.

DECRETO
Nº 377
Bs. As., 10|3|87

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo prescripto en el Artículo 47 de la Ley número 19.101 - Ley para el Personal Militar y en los Artículos 243 y 244 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 14.777 (ex Ley para el Personal Militar) - Tomo II. - Reclutamiento y Ascensos", resulta necesario constituir y convocar a la Junta Superior de Calificación de Oficiales del Ejército para el presente año.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 86, incisos 15 y 17 de la onstitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Constitúyese la Junta Superior de Calificación de Oficiales del Ejército - Año 1987, en la forma y con el personal que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Déjase establecido que la Junta Superior de Calificación de Oficiales será convocada durante el corriente año en las oportunidades que determine el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, autoridad a la cual elevará las proposiciones resultantes de su funcionamiento y la que, a su vez, efectuará las proposiciones definitivas al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

ANEXO I.

JUNTA SUPERIOR DE CALIFICACION DE OFICIALES — AÑO 1987

— Presidente: General de División D. Mario Jaime Sánchez

— Secretario: Coronel D. Alfredo Manuel Arrillaga

— Vocales: General de División D. Julián Pérez Dorrego; General de Brigada D. José Segundo Dante Caridi; General de Brigada D. Naldo Miguel Dasso; General de Brigada D. Enrique Benjamín Bonifacino; General de Brigada D. Ernesto Arturo Alais; General de Brigada D. Juan Carlos Medrano Caro.

CONDECORACIONES

Apruébase un Acta del Consejo de la "Orden de Mayo al Mérito", mediante la cual se acuerda una condecoración.

DECRETO
Nº 365
Bs. As., 6|3|87

VISTO lo establecido por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, por el que se creó la "Orden de Mayo al Mérito", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Japón, D. Senkuro Saiki, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria prevista en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta del Consejo de la "Orden de Mayo al Mérito" suscripta el 18 de febrero de 1987, mediante la cual se acuerda la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Japón, D. Senkuro Saiki.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma, de acuerdo con lo estatuido por el artículo 19 de la Reglamentación de la "Orden de Mayo al Mérito" aprobada por el Decreto Nº 16.644 del 18 de diciembre de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CONDECORACIONES

Apruébase un Acta del Consejo de la "Orden de Mayo al Mérito", mediante la cual se acuerda una condecoración.

DECRETO
Nº 364
Bs. As., 6|3|87

VISTO lo establecido por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467, por el que se creó la "Orden de Mayo al Mérito", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Arabe de Egipto, D. Abou Bakr Hussein Abdel-Ghaffar, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta del Consejo de la "Orden de Mayo al Mérito" suscripta el 18 de febrero de 1987, mediante la cual se acuerda la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Arabe de Egipto, D. Abou Bakr Abdel-Ghaffar.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 19 de la Reglamentación de la "Orden de Mayo al Mérito" aprobada por el Decreto Nº 16.644 del 18 de diciembre de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Dante Caputo



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE TURISMO

FIESTAS NACIONALES

Declárase, a la Fiesta Provincial de la Feria de Simoca.

RESOLUCION
Nº 66
Bs. As., 6|3|87

VISTO el Expediente Nº 1.204-S-1986 de la Municipalidad de la ciudad de Simoca, provincia de Tucumán; el Decreto Nº 1.614|75; la Resolución Nº 6|92; y

CONSIDERANDO:

Que por expreso pedido del señor Gobernador de la provincia de Tucumán; se solicita que la Fiesta Provincial de la Feria de Simoca sea reconocida como Fiesta Nacional.

Que por la trascendencia y jerarquía alcanzada por este acontecimiento en anteriores realizaciones lo convierten en un importante instrumento de atracción turística.

Que se estima conveniente proceder a brindar el apoyo de esta Secretaría a aquellas manifestaciones que resultan de interés para fomentar o atraer al turismo.

Que la Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 739 de fecha 16 de mayo de 1986.

Por ello;

El Secretario
de Turismo
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase Fiesta Nacional a la Fiesta Provincial de la Feria de Simoca, provincia de Tucumán; a realizarse en el mes de julio de cada año; en la citada ciudad.

Art. 2º — A partir de la fecha se autoriza la realización sucesiva en forma anual de este acontecimiento.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Turismo y Deportes de la provincia de Tucumán, asumirá la responsabilidad y el control de este evento, debiendo comunicar cualquier modificación que se produzca en esta Fiesta Nacional.

Art. 4º — La Municipalidad de la ciudad de Simoca, provincia de Tucumán; será la responsable de la organización; programación y ejecución de los actos a realizarse.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Manrique

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

EMPRESAS DE SERVICIOS EVENTUALES

Derógase el artículo 22 de la Resolución Nº 1.052|85.

RESOLUCION
Nº 260
Bs. As., 6|3|87

VISTO el Decreto 1.455|85 y la Resolución MTSS 1.052|85 y:

CONSIDERANDO:

Que el Registro Especial para Empresas de Servicios Eventuales es instituido por dicho Decreto.

Que es necesario que el Registro Especial instituido por el Decreto 1.455|85 cumpla con la mayor celeridad posible su cometido de fiscalización para agilizar el funcionamiento del sistema en su conjunto.

Que la rúbrica prevista para las libretas de trabajo y otras constancias debe efectuarse de acuerdo al artículo 22 de la Resolución MTSS 1.052|85, en la Capital Federal por la Dirección Nacional de Policía del Trabajo.

Que tanto el Registro de las Empresas de Servicios Eventuales como el resto de los mecanismos de control así como la recopilación y análisis de la documentación necesaria y la posterior emisión de las libretas de trabajo y otras constancias para trabajadores eventuales que deben ser rubricadas, han sido desarrollados y forman parte de las funciones de la Dirección Nacional de Recursos Humanos y Empleo; tal como fue previsto por el Decreto y la Resolución mencionados.

Que no existe determinación legal ni reglamentaria que imponga que sea la Dirección Nacional Policía del Trabajo el organismo encargado de la rúbrica de las libretas de trabajo y otras constancias para trabajadores eventuales.

Que en consecuencia es conveniente; que dicha tarea recaiga sobre la Dirección Nacional Recursos Humanos y Empleo, lo cual contribuirá a una mayor celeridad, eficiencia y racionalidad del sistema.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Será función del Registro Especial para Empresas de Servicios Eventuales a cargo de la Dirección Nacional Recursos Humanos y Empleo rubricar las libretas de trabajo de los trabajadores eventuales y otras constancias que hagan a su cometido.

Art. 2º — Derógase el artículo 22 de la Resolución MTSS 1.052|85.

Art. 3º — Registrar, comunicar; dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.
Barrionuevo

SECRETARIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo correspondiente a la construcción del tratamiento secundario del efluente industrial líquido de la firma Alto Paraná S. A.

RESOLUCION
Nº 164
Bs. As., 10|3|87

VISTO el Expediente S.I.C.E. Nº 39.512|74 Cde. 497, por el que la firma Alto Paraná Sociedad Anónima, beneficiaria del Contrato de Promoción aprobado por el Decreto Nº 2.037 del 14 de setiembre de 1976 y ratificado por el Decreto Nº 1.106 del 26 de abril de 1977, para la instalación de una planta productora de pastas celulósicas de fibras largas, con localización en el Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, solicita se prorrogue el plazo establecido en la Cláusula Sexta, inciso c), del mencionado Contrato, correspondiente a la construcción del tratamiento secundario del efluente industrial líquido, y

CONSIDERANDO:

Que la tecnología oportunamente prevista en el proyecto original, resulta en la actualidad insuficiente, de alto costo y bajo beneficio para corregir las características del efluente crudo a tratar.

Que en este sentido la empresa ha propuesto una alternativa que ha sido dictaminada favorablemente por el organismo competente de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.

Que dicha reformulación incluye un mejoramiento interno del proceso y propone como fecha de inicio de la construcción del sistema de tratamiento secundario el 30 de junio de 1988, estimándose en dieciocho (18) meses la puesta en marcha del referido sistema.

Que resulta conveniente fijar un plazo intermedio dentro del cual la empresa efectúe la propuesta correspondiente para que los organismos competentes definan las condiciones que deberán reunir los efluentes a volcar en el Río Paraná.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria
y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1989 el plazo establecido en la Cláusula Sexta, inciso c) del Contrato de Promoción aprobado por el Decreto Nº 2.037|76, para la entrada en funcionamiento del sistema de tratamiento secundario del efluente industrial correspondiente al proyecto promovido a cargo de la firma Alto Paraná Sociedad Anónima.

Art. 2º — La construcción de dicho sistema deberá comenzar a partir del 30 de junio de 1988.

Art. 3º — Con anterioridad a 31 de octubre de 1987, la firma deberá presentar ante esta Secretaría la propuesta correspondiente para que los organismos competentes definan las condiciones que deberán reunir los efluentes a volcar en el Río Paraná.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Lavagna

SECRETARIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO EXTERIOR

INDUSTRIA

Prorrógase la tercera etapa del Plan de Adecuación de Inversiones presentado por la firma Siderca S. A. I. C.

RESOLUCION
Nº 166
Bs. As., 10|3|87

VISTO el Expediente D. G. F. M. número 7.644|85 por el que se tramita una prórroga de la tercera etapa del Plan de Adecuación de Inversiones presentado por la firma SIDERCA S. A. I. C. (ex Dálmine-Siderca S. A. I. C.), y

CONSIDERANDO:

Que dicho plan fue aprobado por el Decreto Nº 2.727 del 19 de octubre de 1983 para la ejecución del programa de ampliación de la empresa aprobado por el Decreto Nº 6.001 del 23 de julio de 1965 en el marco del régimen sectorial siderúrgico regido por el Decreto Nº 5.038 del 23 de junio de 1961.

Que la prórroga solicitada de la tercera etapa del plan lleva a hacerla coincidente con la cuarta y última del mismo.

Que las razones técnicas expuestas en las actuaciones, referidas a la selección de la tecnología, han obligado a diferir para la tercera etapa la instalación de tratamiento térmico correspondiente a la segunda etapa.

Que la Dirección General de Fabricaciones Militares se ha expedido favorablemente, así como lo ha hecho la Dirección Nacional de Contralor Industrial de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, de acuerdo con lo previsto en el Decreto número 5.038|61.

Que el Servicio Jurídico permanente de dicha Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

El presente acto se dicta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto Nº 2.436, del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria
y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la firma Siderca S. A. I. C. a ejecutar y poner en marcha durante la tercera etapa del Plan de Adecuación de Inversiones aprobado por el Decreto Nº 2.727|83 la instalación de tratamiento térmico prevista para la segunda etapa del mismo.

Art. 2º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1989 la tercera etapa del Plan de Adecuación de Inversiones mencionado en el artículo anterior haciéndola coincidente con la cuarta etapa establecida en dicho plan.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Lavagna

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse toallas de 100 % algodón con distintos diseños, a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back.

RESOLUCION
Nº 186
Bs. As., 11|3|87

VISTO los Expedientes Nros. 227.313|86, 227.314|86, 227.316|86, 227.318|86, 227.319|86, 227.320|85, 227.323|86, 227.964|86, 227.965|86, 227.956|86, 227.937|86, 227.962|86, 227.972|85, 227.973|86, 227.974|86, 227.976|86, 227.977|86, 227.978|86, 227.979|86, 227.982|86, 227.984|86, 227.935|86, 227.986|86, 227.987|86, 227.988|86 y 227.989|86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que han sido solicitadas las tipificaciones de toallas de cien por ciento (100 %) algodón con distintos diseños.

Que en las mencionadas presentaciones se requiere que les sean reintegrados los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística que abonan los insumos detallados.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley Nº 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícanse las mercaderías que se mencionan en veinticinco (25)

planillas que como Anexo I al XXV forman parte integrante de la presente Resolución, en las condiciones que allí se establecen:

ANEXO I: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 151.
ANEXO II: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 050.
ANEXO III: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 150.
ANEXO IV: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 120 ó 119.
ANEXO V: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 105.
ANEXO VI: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 107.
ANEXO VII: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 125.
ANEXO VIII: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 127.
ANEXO IX: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 109.
ANEXO X: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 110.
ANEXO XI: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 9705, diseño 177.
ANEXO XII: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 121.
ANEXO XIII: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 128.
ANEXO XIV: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 124.
ANEXO XV: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 194, diseño 112.
ANEXO XVI: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 194, diseño 138.
ANEXO XVII: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 194, diseño 137.
ANEXO XVIII: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 194, diseño 136.
ANEXO XIX: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 194, diseño 042.
ANEXO XX: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 194, diseño 115.
ANEXO XXI: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 128.
ANEXO XXII: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 040.
ANEXO XXIII: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 194, diseño 039.
ANEXO XXIV: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 192, diseño 129.
ANTXO XXV: Toalla cien por ciento (100 %) algodón, artículo 194, diseño 113.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Expediente Nº: 227.313|86
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 192, diseño 151
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.25.01.00
Reintegro por: Diez unidades (10 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 0,34 (treinta y cuatro centavos de austral).	₳ 0,05 (cinco centavos de austral).	₳ 0,39 (treinta y nueve centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Naftol AS-TR	0,036	29.25.00.02.46	NO
— Base de rojo sólido	0,041	29.23.00.02.34	NO

ANEXO II

Expediente Nº: 227.314|86
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 192, diseño 050
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00
Reintegro por: Diez unidades (10 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 0,21 (veintiún centavos de austral).	₳ 0,01 (un centavo de austral).	₳ 0,22 (veintidós centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Anaranjado solanthren 3 J	0,018	35.02.01.01.00	SI

ANEXO III

Expediente Nº: 227.316|86
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón artículo 192, diseño 150
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00
Reintegro por: Diez unidades (10 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 0,46 (cuarenta y seis centavos de austral).	₳ 0,06 (seis centavos de austral).	₳ 0,52 (cincuenta y dos centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo indanthren 5 BF	0,010	32.05.01.90.00	NO
— Naftol AS-TR	0,036	29.25.00.02.46	NO
— Base de rojo sólido RL	0,041	29.22.00.02.34	NO

ANEXO IV

Expediente Nº 227.318|86, 227.319|86
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 192, diseño 120 o 119
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.374|83 y compl.): 62.02.05.01.00
Reintegro por: Diez unidades (10 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 0,15 (quince centavos de austral).	₳ 0,02 (dos centavos de austral).	₳ 0,17 (diecisiete centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Base de rojo sólido B	0,146	29.23.00.02.36	NO

ANEXO V

Expediente Nº: 227.320|86
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón 192, diseño 105
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00
Reintegro por: Diez unidades (10 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 1,32 (un austral con treinta y dos centavos).	₳ 0,11 (once centavos de austral).	₳ 1,43 (un austral con cuarenta y tres centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Anaranjado solanthren 3 J	0,035	32.05.01.01.00	SI
— Rojo indanthren FBB	0,014	32.05.02.90.00	NO
— Pardo indanthren RM	0,060	32.05.01.01.00	SI
— Base de rojo sólido B	0,113	29.23.00.02.36	NO
— Hidrosulfito de sodio	0,517	28.36.00.00.00	NO

ANEXO VI

Expediente Nº: 227.323|86
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 192, diseño 107
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00
Reintegro por: Diez unidades (10 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 1,11 (un austral con once centavos).	₳ 0,08 (ocho centavos de austral).	₳ 1,19 (un austral con diecinueve centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Anaranjado solanthren 3 J	0,047	32.05.01.01.00	SI
— Pardo indanthren RM	0,050	32.05.01.01.00	SI
— Base de rojo sólido B	0,139	29.23.00.02.36	NO

ANEXO VII

Expediente Nº: 227.964|86
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 192, diseño 125.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00
Reintegro por: Diez unidades (10 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 0,24 (veinticuatro centavos de austral).	₳ 0,02 (dos centavos de austral).	₳ 0,26 ventiséis centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo indanthren 5 BF	0,012	32.05.01.90.00	NO
— Rojo cibacron FB	0,015	32.05.01.90.00	NO

ANEXO VIII

Expediente Nº: 227.965|86
Producto Tipificado: Toalla 100 % artículo 192, diseño 127
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00
Reintegro por: Diez unidades (10 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 0,43 (cuarenta y tres centavos de austral).	₳ 0,06 (seis centavos de austral).	₳ 0,49 (cuarenta y nueve centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Naftol AS-TR	0,036	29.25.00.02.46	NO
— Base de rojo sólido RL	0,041	29.22.00.02.34	NO
— Base de rojo sólido B	0,078	29.23.00.02.36	NO

ANEXO IX

Expediente Nº: 227.968|86.

Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 192, diseño 109.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00.

Reintegro por: Diez unidades (10 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 1,27 (un austral con veintisiete centavos).	₳ 0,10 (diez centavos de austral).	₳ 1,37 (un austral con treinta y siete centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo cibacron F 3 R	0,039	32.05.01.90.00	NO
— Rojo cibacron FB	0,141	32.05.01.90.00	NO

ANEXO X

Expediente Nº: 227.967|86.

Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 192, diseño 110.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00.

Reintegro por: Diez unidades (10 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 2,35 (dos australes con treinta y cinco centavos).	₳ 0,19 (diecinueve centavos de austral).	₳ 2,54 (dos australes con cincuenta y cuatro centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo cibacron F 3 R	0,057	32.05.01.90.00	NO
— Anaranjado cibacron F R	0,041	32.05.01.90.00	NO
— Rojo cibacron F R	0,221	32.05.01.90.00	NO

ANEXO XI

Expediente Nº: 227.696|86.

Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 9705, diseño 177.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00.

Reintegro por: Diez unidades (10 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 0,31 (treinta y un centavos de austral).	₳ 0,02 (dos centavos de austral).	₳ 0,33 (treinta y tres centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Anaranjado brillante indanthren GR	0,012	32.05.01.90.00	NO
— Anaranjado cibacron FR	0,025	32.05.01.90.00	NO

ANEXO XII

Expediente Nº: 227.972|86.

Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 192, diseño [illegible].

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00.

Reintegro por: Diez unidades (10 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 1,27 (un austral con veintisiete centavos).	₳ 0,10 (diez centavos de austral).	₳ 1,37 (un austral con treinta y siete centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo cibacron F 3 R	0,039	32.05.01.90.00	NO
— Rojo cibacron FB	0,141	32.05.01.90.00	NO

ANEXO XIII

Expediente Nº: 227.973|86.

Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 192, diseño 123.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00.

Reintegro por: Diez unidades (10 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 1,57 (un austral con cincuenta y siete centavos).	₳ 0,13 (trece centavos de austral).	₳ 1,70 (un austral con setenta centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo cibacron F 3 R	0,044	32.05.01.90.00	NO
— Anaranjado cibacron FR	0,012	32.05.01.90.00	NO
— Rojo cibacron FB	0,163	32.05.01.90.00	NO

ANEXO XIV

Expediente Nº: 227.974|86.

Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 192, diseño 124.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00.

Reintegro por: Diez unidades (10 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 1,44 (un austral con cuarenta y cuatro centavos).	₳ 011 (once centavos de austral).	₳ 1,55 (un austral con cincuenta y cinco centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo indanthren 5 BF	0,016	32.05.01.90.00	NO
— Amarillo cibacron F 3 R	0,029	32.05.01.90.00	NO
— Rojo cibacron FB	0,141	32.05.01.90.00	NO

ANEXO XV

Expediente Nº: 227.976|86.

Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 194, diseño [illegible]

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.06.01.00.

Reintegro por: Diez unidades (10 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 0,10 diez centavos de austral).	₳ 0,01 (un centavo de austral).	₳ 0,11 (once centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo indanthren 5 BF	0,009	32.05.01.90.00	NO

ANEXO XVI

Expediente Nº: 227.977|86.

Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 194, diseño 138.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.06.01.00.

Reintegro por: Diez unidades (10 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 1,10 (un austral con diez centavos).	₳ 0,09 (nueve centavos de austral).	₳ 1,19 (un austral con diecinueve centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo indanthren 5 BF	0,041	32.05.01.90.00	NO
— Amarillo cibacron 3 R	0,030	32.05.01.90.00	NO
— Rojo cibacron FB	0,108	32.05.01.90.00	NO

ANEXO XVII

Expediente Nº: 227.978|86
Producto Tipificado: Toalla 100 %, algodón, artículo 194, diseño 137
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00
Reintegro por: Diez unidades (10 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 1,09 (un austral con nueve centavos).	₳ 0,09 (nueve centavos de austral).	₳ 1,18 (un austral con dieciocho centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Anaranjado solanthren 3J	0,010	32.05.01.01.00	SI
— Amarillo cibacron F3 R	0,030	32.05.01.90.00	NO
— Rojo cibacron FB	0,109	32.05.01.90.00	NO

ANEXO XVIII

Expediente Nº: 227.979|86
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 194, diseño 126
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00
Reintegro por: Diez unidades (10 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 2,01 (dos australes con un centavo).	₳ 0,16 (dieciséis centavos de austral).	₳ 2,17 (dos australes con diecisiete centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo cibacron F3R	0,038	32.05.01.90.00	NO
— Anaranjado cibacron FR	0,019	32.05.01.90.00	NO
— Rojo cibacron FB	0,145	32.05.01.90.00	NO
— Azul cibanon	0,081	32.05.01.90.00	NO

ANEXO XIX

Expediente Nº: 227.982|86
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 194, diseño 042
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00
Reintegro por: Diez unidades (10 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 2,41 dos australes con cuarenta y un centavos).	₳ 0,20 (veinte centavos de austral).	₳ 2,61 (dos australes con sesenta y un centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo indanthren 5 BF	0,022	32.05.01.90.00	NO
— Escarlata cibacron F-3 G	0,292	32.05.01.90.00	NO

ANEXO XX

Expediente Nº 227.984|86
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 194, diseño 115
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00
Reintegro por: Diez unidades (10 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 1,21 (un austral con veintiún centavos).	₳ 0,10 (diez centavos de austral).	₳ 1,31 (un austral con treinta y un centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo indanthren 5 BF	0,098	32.05.01.90.00	NO
— Amarillo cibacron F3R	0,031	32.05.01.90.00	NO
— Rojo cibacron FB	0,113	32.05.01.90.00	NO
— Base de rojo sólido B	0,096	29.23.00.02.36	NO

ANEXO XXI

Expediente Nº: 227.985|86
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón artículo 192, diseño 128
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00
Reintegro por: Diez unidades (10 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 0,67 (sesenta y siete centavos de austral).	₳ 0,08 (ocho centavos de austral).	₳ 0,75 (setenta y cinco centavos de austral).

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo indanthren 5 BF	0,019	32.05.01.90.00	NO
— Rojo cibarcon FB	0,017	32.05.01.90.00	NO
— Naftol AS-TR	0,036	29.25.00.02.46	NO
— Base de rojo sólido RL	0,041	29.22.00.02.34	NO

ANEXO XXII

Expediente Nº: 227.986|86.
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 192, diseño 049.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00.
Reintegro por: Diez unidades (10 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 0,35 (treinta y cinco centavos de austral).	₳ 0,04 (cuatro centavos de austral).	₳ 0,39 treinta y nueve centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Escarlata cibacron F-3G	0,034	32.05.01.90.00	NO
— Base de rojo sólido B	0,0[illegible]8	29.23.00.02.36	NO

ANEXO XXIII

Expediente Nº: 227.987|86.
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 194, diseño 039.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00.
Reintegro por: Diez unidades (10 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 0,35 (treinta y cinco centavos de austral).	₳ 0,03 (tres centavos de austral).	₳ 0,38 (treinta y ocho centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo indanthren 5 BF	0,008	32.05.01.90.00	NO
— Amarillo cibacron F 3 R	0,033	32.05.01.90.00	NO

ANEXO XXIV

Expediente Nº: 227.988|86.
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 192, diseño 129.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00.
Reintegro por: Diez unidades (10 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 0,87 (ochenta y siete centavos de austral).	₳ 0,09 (nueve centavos de austral).	₳ 0,96 (noventa y seis centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Unidad kilogramos		SI/NO SI/NO
— Amarillo indanthren 5 BF	0,010	32.05.01.90.00	NO
— Rojo cibacron FB	0,061	32.05.01.90.00	NO
— Naftol AS-TR	0,036	29.25.00.02.46	NO
— Base de rojo sólido RL	0,041	29.22.00.02.34	NO

ANEXO XXV

Expediente Nº: 227.989|86.
Producto Tipificado: Toalla 100 % algodón, artículo 194, diseño 113.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 62.02.05.01.00.
Reintegro por: Diez unidades (10 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ 1,68 (un austral con sesenta y ocho centavos).	₳ 0,14 (catorce centavos de austral).	₳ 1,82 (un austral con ochenta y dos centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Amarillo cibacron F 3 R	0,042	32.05.01.90.00	NO
— Anaranjado cibacron FR	0,027	32.05.01.90.00	NO
— Rojo cibacron FB	0,161	32.05.01.90.00	NO

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase el barco granelero de 60.000 TPB, a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back.

RESOLUCION
Nº 185
Bs. As., 11|3|87

VISTO el Expediente Nº 96.061|85 del Registro de la ex Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la tipificación del barco granelero de sesenta mil toneladas de peso bruto (60.000 TPB).

Que en la mencionada presentación se requiere que le sea reintegrada la Tasa de Estadística que abonan los insumos detallados.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley Nº 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícase la mercadería que se menciona en ocho (8) planillas que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, en las condiciones que allí se establecen:

ANEXO I: Barco granelero de sesenta mil toneladas peso bruto (60.000 TPB) con motor B + W Marine tipo L 67 GFCA de ciento dieciocho revoluciones por minuto (118 r.p.m.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Expediente Nº: 96.061|85.
Producto Tipificado: Barco granelero de sesenta mil toneladas peso bruto (60.000 TPB) con motor B + W Merine, tipo L 67 GFCA de ciento dieciocho revoluciones por minuto (118 r.p.m.).
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 89.01.04.00.00.
Reintegro por: Una unidad (1 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back".
₳ —,—	₳ 257.424,99 (doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veinticuatro australes con noventa y nueve australes).	₳ 257.424,99 (discientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veinticuatro australes con noventa y nueve centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer.	5	40.09.00.00.00	NO
— Manual bomba alta presión.	1	49.11.01.99.00	NO
— Bloque distribución de aceite a alta presión con válvula de acero.	2	73.20.00.03.99	NO
— Slinga de acero de dos ojos.	1	73.25.00.00.00	NO
— Soportes para rotor y aparejo y recipientes de acero.	5	73.40.04.99.00	NO
— Rampas de perfiles de aluminio.	4	76.08.00.99.00	NO
— Llaves torsiométricas entre 10 y 2.000 mm.	3	82.06.01.00.00	NO
— Repuestos para anillo hidráulico y herramienta para aros de pistón.	2	82.03.03.00.99	NO
— Tobera de limpieza.	1	84.21.00.05.99	NO
— Aparejos.	5	84.22.01.01.04	NO
— Rectificadoras.	2	84.49.01.02.01	NO
— Herramientas hidráulicas.	9	84.40.01.09.01	NO
— Galga	1	90.16.01.02.09	NO
— Indicador de presión.	1	90.24.00.01.02	NO
— Manómetros.	2	90.24.00.01.99	NO
— Girocompás.	1	90.14.01.01.00	NO
— Juego de motores auxiliares	1	84.06.05.02.99	NO
— Computadora de carga.	1	90.14.01.01.00	NO
— Navegador sistema Decca.	1	90.14.01.01.00	NO
— Destilador-Mineralizador.	1	84.17.02.02.02	NO
— Radioteléfonos portátiles.	5	85.15.01.01.12	NO
— Bombas a tornillo.	1	84.10.04.99.00	NO
— Electrobombas Gothia.	1	84.10.04.99.00	NO
— Receptores facsímil meteorológicos.	1	85.13.01.02.99	NO
— Estaciones de radio naval.	1	85.15.01.01.99	NO
— Sistema de corrección de errores de télex.	1	85.13.01.02.04	NO
De Importación			
— Teleprinter	1	85.13.01.02.04	NO
— Juntas de goma para válvulas	2	40.14.02.04.00	NO
— Lámparas para panel de control	5	85.20.01.01.02	NO
— Plásticos de colores para panel de control	4	39.07.06.99.00	NO
— Enchufes para lámparas de panel de control	5	85.19.01.03.05	NO
— Fusibles para panel de control	15	85.19.01.03.01	NO
— Arrancadores e interruptores de panel control	6	85.19.01.01.01	NO
— Navegador por satélite	1	90.14.01.01.00	NO
— Correderas electromagnéticas	1	90.14.01.01.00	NO
— Calibradores de sensores de temperatura	1	90.28.03.02.05	NO
— Bancos de prueba de inyectores	1	90.16.01.02.99	NO
— Bombas de alta presión	1	84.10.05.01.99	NO
— Sistema centralizado de relojes	1	91.03.00.00.00	NO
— Caudalímetros	2	90.26.00.01.99	NO
— Juego de casquillo y galga de pantilla	1	84.65.00.00.99	NO
— Eje portahélice de repuesto	1	84.63.00.01.99	NO
— Indicadores de aceite y turbidez	1	90.28.03.02.99	NO
— Estaciones reductoras filtrantes de aire	1	84.18.02.04.00	NO
— Válvula piloto tipo 330	1	84.61.00.01.25	NO
— Válvula graduables "gestra"	1	84.61.00.01.17	NO
— Juego mecha de timón	1	84.63.00.01.99	NO
— Destilador de agua dulce	1	84.17.02.02.02	NO
— Sistema separador de agua y aceite	1	84.18.02.99.00	NO
— Sistema teléfonos autoexcitados	1	85.13.01.01.99	NO
— Sistema de control de viscosidad	1	90.25.00.01.99	NO
— Sistema de radares marinos	1	85.15.09.00.00	NO
— Sellos de bocina exterior	2	84.65.00.00.99	NO
— Filtros para motorprincipal	7	84.18.02.99.00	NO
— Servomotor	1	84.59.08.99.99	NO
— Pernos de expansión	24	73.32.00.02.00	NO
— Proyectores marinos	2	90.13.00.01.02	NO
— Lámparas para proyectores	1	85.20.01.01.09	NO
— Proyectores de señales	1	90.13.00.01.02	NO
— Lámparas a vapor de mercurio	32	85.20.02.01.01	NO
— Proyectores marinos	134	90.13.00.01.02	NO
— Lámparas incandescentes	102	85.20.01.01.10	NO
— Motor principal	1	84.05.05.02.99	NO
— Compresores de aire	1	84.11.01.02.99	NO
— Unidad tratamiento de aire	1	84.59.02.99.99	NO
— Máquina cortadora de pan	1	84.30.01.01.04	NO
— Grúas electro-hidráulicas	1	84.22.02.02.99	NO
— Multitubos	320 m.	4.07.00.01.00	NO
— Detección y alarma contra incendio	1	85.17.00.01.99	NO
— Máquina de cubierta completa	1	84.59.08.99.99	NO
— Línea de eje completa	1	84.63.00.01.99	NO
— Tapas de escotilla	1	84.59.08.99.16	NO
— Chapas	1.282.021 kg.	73.13.01.01.99	NO
— Chapas	141.372 kg.	73.13.01.01.99	NO
— Perfiles	90.503 kg.	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles	448.860 kg.	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles	627.605 kg.	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles especiales	28.605 kg.	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles	10.775 kg.	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles	531.233 kg.	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles	407.790 kg.	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles	43.550 gg.	73.11.05.00.00	NO
— Resinas	125	39.01.16.99.99	NO
— Paleta mezcladora	4	82.04.00.99.99	NO
— Tubos de grasa	8	27.10.00.01.06	NO
— Latas de aerosol antidesmoldante	8	39.01.13.01.00	NO

DIRECCION NACIONAL DE IMPORTACION

IMPORTACIONES

Modificación de la Disposición Nº 3|86, relativa al sistema instituido por Resolución SICE número 1.003|86.

DISPOSICION
Nº 6
Bs. As., 9|3|87

VISTO lo dispuesto en las Resoluciones S.C.E. Nº 24 del 11 de enero de 1985, S.I.C.E. Nº 1.003 del 19 de diciembre de 1986, y la Disposición D.N.I. Nº 3 del 29 de diciembre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución S.I.C.E. número 1.003|86 tiende a la simplificación en el trámite de presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación en beneficio del sector importador.

Que la puesta en funcionamiento del sistema creado por la Resolución S.I.C.E. Nº 1.003|86 ha demostrado la factibilidad de modificar algunos aspectos operativos para el mejor logro de los objetivos propuestos.

Que tal modificación redundará en un mejoramiento operativo, que permitirá reducir sensiblemente los costos bancarios.

Que el Servicio Jurídico permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la intervención que le compete considerando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 40 de la Resolución S.C.E. Nº 24|85 y en los Artículos 2º, 4º y 12 de la Resolución S.I.C.E. Nº 1.003|86.

Por ello,

La Directora Nacional de Importación Dispone:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del Artículo 1º de la Disposición D.N.I. Nº 3 del 29 de diciembre de 1986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4º de la Resolución S.I.C.E. Nº 1.003 de fecha 19 de diciembre de 1986, los originales de las Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación serán recibidos de Lunes a Viernes en el horario de 11 a 14 horas".

Art. 2º — A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º de la Resolución S.I.C.E. Nº 1.003 de fecha 19 de diciembre de 1986, las entidades autorizadas a operar en cambio darán curso a las instrumentaciones de pago que signifiquen venta de cambio por importaciones a la recepción del

cuse de recibo de las Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación por arte de la Dirección Nacional de Importación, sin esperar que esta Dirección Nacional constate los eventuales errores producidos.

Art. 3º — A los efectos de las operaciones realizadas al amparo de la Resolución S.I.C.E. Nº 1.003|86 es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 7º de la Resolución M.E. Nº 1.325 de fecha 28 de diciembre de 1984.

Art. 4º — La presente disposición comenzará a regir el 2 de marzo de 1987.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alicia Hernández

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE LDERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

25 DE MARZO DE 1987

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

58.788 — Máquinas y equipos — Nros. 339|40 — Bs. As., Cap., II|87.
58.789 — Ing. química — (sic) — Nº 42 — Bs. As., Cap., XI|86.
58.790 — Megavatios — Nros. 80|81 — Bs. As., Cap., II|87.
58.791 — Máquinas y equipos — Nros. 339|40 — Bs. As., Cap., II|87.
58.792 — Revista Proamar — Nros. 19|20 — Bs. As., Cap., II|87.
58.793 — Los debates — Nº 5 — Bs. As., II|87, Gral. Sarmiento.
58.794 — Helvetia — Nº 468 — Bs. As., Cap., XII|86.
58.795 — Aquí - Faca — Nº 54 — Bs. As., Cap., III|87.
58.796 — Kyoyu — Nº 67 — Bs. As., Cap. III|97.
58.797 — Nuestro Holando — Nº 318 — Bs. As., Cap., II|87.

Inscriptas:

58.889 — Jurisprudencia y legislación — Revista mens. — Nº 126 — Prop. Arindo S. A. — Dir. Adolfo Chouhy — Bs. As., Cap., II|87.
58.800 — La discreta enamorada — De Lope de Vega — Adapt. Santiago Doria — Publicada en ttro. Jardín Botánico — Bs. As., Cap., I|87.
58.802 — Humor con amor se paga — Aut. Blas Mario Primo, Aprile — Repres. en ttro. Tronador de M. del Plata — Bs. As., XI|86.
58.805 — La Castrogerada — Aut. Miguel Ruiz Moreno — Repres. en ttro. Luis Sandrini — Cba., M. Clavero, I|87.
58.806 — Dos cortados y una coca — Mús. Chico Novarro — Ejecutada en ttro. Ateneo — Bs. As., Cap., I|87.
58.807 — Día de fiesta — Aut. orig. Francis Veber — Trad. Alberto Closas Lluro - Jorge Martínez — Repres. en ttro. Hermitage — Bs. As., M. del Plata, XII|86.
58.808 — Dos cortados y una coca — Letra canc. Chico Novarro — Publicadas en ttro. Ateneo — Bs. As., Cap., I|87.
58.809 — Feria del miedo, del amor y de la guerra — Mús. Jorge Valcarcel — Publicada en ttro. Municip. Gral. S. Martín — Bs. As. Cap., XI|86.
58.810 — El misterio de las burbujas gigantes — Mús. Diego Chamorro — Diana Celia Drimer, y|o — Public. en ttro. Tronador — M. del Plata, Bs. As., I|87.
58.811 — Chimichurri — Mús. Jorge Valcarcel — Publicada en ttro. Regina — Bs. As., Cap., I|87.

Por Edit. Video Cable Comunicación S.A., Buenos Aires:

58.900 — Sáquele el jugo con VCC — Aut. anónimo — IX|86.
58.901 — Hace 4 meses — Aut. anónimo — IV|86.
58.902 — Felicidades — Aut. anónimo — V|86.
58.903 — No sea un moroso más — Aut. anónimo — II|87.
59.905 — Carta al usuario que solicite desconexión — Aut. anón. — Edit. Video C. Comunicación S.A. — VI|86.
58.906 — Medallero médico — Aut. Marcial I. Quiroga — Edit. Academia Nacional de Medicina — Bs. As., II|87.
58.908 — Normas de cambio — Importación y exoprtación — 2º semestre 1968 — T. 1-2 — Aut. anónimo — Edit. Emedeka S.R.L. — Bs. As., I|87.
58.907 — Gear. Guía de Exportadores Argentinos — Cast., inglés y francés — Aut. Mariano Toledo (sic|Form.) — Trad. (no fig. impr.) — Gustavo Fazzari (sic|Form.) — Bs. As., XII|86 — Edit. Banco Irving Austral S.A.
58.909 — Noticiero químico — Seman. — Nº 799 — a. 16 — Prop. Elisabeth Etelvina Alterni — Dir. Leo B. Peraldo — Bs. As., Cap., II|87.
58.911 — Comunidades — a. 2 — Nº 21 — Prop. Comunidades S.R.L. — Dir. Alberto Jorge Rotenberg - Natalio Felipe Steiner — Bs. As., Cap., II|87.
58.910 — Diabetes — Semestr. — a. 14 — Nº 77 — Prop. Asociación Defensa del Diabético Dr. Julio César Brigante — Dir. Roberto F. Orandi — Bs. As., Cap., 2º semestre|86.
58.904 — El entretenimiento toca a su puerta — Aut. anón. — Edit. Video Cable Comunicación S.A. — Bs. As., IX|86.

Discos - Fonogramas, Micrófón Argentina S.A., Buenos Aires, XII|86:

58.899 — CM 60.379 — Vivir y dejar rodar el sentimiento, y|o — Aut. var. — Int. Wando.
58.880 — SE E 60.376 — Amor regresa a mí, y|o — Aut. var. — Int. Los Palmeras.
58.891 — SE E 60.377 — Tu ruta es mi ruta, y|o — M. Accinelli) y|o — Int. Pichi Landi y sus Estrellas.
58.892 — SE 60.378 — Pobrecito, y|o — (J. Ramón) y|o — Int. Juan Ramón.
58.893 — SE 60379 — Vivir y dejar rodar el sentimiento, y|o — (Préntice) y|o — Int. Wando.
58.894 — PRK 1.221 — Salió la nueva ley y|o — (M. Martí) y|o y otr. — Int. Pepe Galán.
58.895 — CM E 60376 — Amor regresa a mí, y|o — (R. C. Pennes) y|o — Int. Los Palmeras.
58.896 — CM E 60.377 — Tu ruta es mi ruta y|o — (C. Vilar) y|o — Int. y aut. Pichi Landi y sus Estrellas.
58.897 — CM 60378 — Pobrecito, y|o — (J. Ramón) y|o — Int. Juan Ramón.
58.898 — CMK 1.221 — Salió la nueva ley, y|o — (M. Martí) y|o — Int. Pepe Galán.

e. 25|8 Nº 4.006 v. 25|8|87

26 DE MARZO DE 1987

58.915 — La República — Nº 19|21 — Bs. As., Wilde — III|87.
58.916 — Boletín Mesiánico — Nº 19 — Bs. As., Capital — VIII|86.
58.917 — Boletín Mesiánico — Nº 20 — Bs. As., Capital — X|86.
58.918 — Boletín Mesiánico — Nº 21 — Bs. As., Capital — II|87.
58.919 — Boletín Mesiánico — Nº 22 — Bs. As., Capital — IV|87.
58.920 — Mensajero Mesiánico — A. 2 - Nº 4 — Bs. As., Capital — VIII|86.
58.921 — Mensajero Mesiánico — A. 2 Nº 5 — Bs. As., Capital — IX|86.
58.922 — Mensajero Mesiánico — A. 2 - Nº 6 — Bs. As., Capital — XII|86.
58.923 — Aportes de Febancoop — Nº 26 — Bs. As., Capital — I|87.
58.924 — Aportes de Febancoop — Nº 25 — Bs. As., Capital — XII|87.

Inscriptas

58.925 — Inaugurando Auroras — Aut. y Edit.: Clemen Herrador de Gaetán — Córdoba — X|86 — (Córdoba de la Nueva Andalucía Ediciones).

Por Edit. Norte S.R.L. - Bs. As., I|87: Textos y Dibujos: Nortil.

58.984 — El canguro cuenta cómo es — Nº 4.
58.985 — El camello cuenta cómo es — Nº 3.
58.986 — La jirafa cuenta cómo es — Nº 5.
58.987 — El oso cuenta cómo es — Nº 6.
58.988 — El león cuenta cómo es — Nº 7.
58.989 — El hipopótamo cuenta cómo es — Nº 8.
58.990 — El elefante cuenta cómo es — Nº 1
58.991 — El gorila cuenta cómo es — Nº 2.
58.992 — Agenda escolar — Aut. Anónimo — Edt.: Norte S.R.L. — Dib.: Adrián Borlasca y|o, colab. — Bs. As. — XI|86.

Por Ediciones Paulinas - Bs. As.:

58.993 — Creciendo en la fe con nuestro hijo — Fichas — 2º año — 10a. reimpr. — Aut. Pedro Oeyen — I|87.
58.997 — Creciendo en la fe con nuestro hijo — 3ra. reimpr. — Aut. Anón. — Colab.: Ma. Cristina D. de Dal Bosco, y|o Dir.: Pedro Oeyen — II|87.
58.998 — Creciendo en la fe con nuestro hijo — 3ra. reimpr. — Aut. Anón. — Colab.: Bernarda L. de Ansaldo, y|o — Dir. Pedro Oeyen — II|87.
59.000 — Jesús con nosotros — 1ra. Ed. — 3ra. r. — Aut. Luis Combes y Equipo — Dib. L. Devoto, y|o — III|87.

Por Editor y Autor: Roberto Martí:

58.994 — Cálidamente — III|87 — Bs. As.
58.995 — Casado... me enamoré — II|87.
58.996 — Confesión de amor — II|87.
58.999 — La rebelión de los gordos — Aut. Jorge Luis Albertella — Edt. Galerna — Bs. As. — X|86.
59.014 — Boletín de la Sociedad Rural Argentina — Quincen. — Nº 5b8 - A. 28 — Prop. Soc. Rural Argentina — Dir.: Carlos A. Vaquer — Bs. As., Capital — II|87.
59.015 — Anales de la Sociedad Rural Argentina — Trim. — A. CCX — Nº 10|12 — Prop. Soc. Rural Argentina. — Dir.: Carlos A. Vaquer — Bs. As., Capital — XII|86.
59.016 — Mano a mano — Mens. — A. 2 — Nº 18 — Prop.: 4. E. Soc. Anónima — Dir.: Félix Alberto de Estrada — Bs. As., Capital — XII|86.
59.017 — Informaciones Ocic-Al — Bim. — A. 4 - Nº 16 — Prop. Dir. Imelda Teresita Tibaldo — Bs. As., Capital — IV|87.
59.018 — Realidad — Quincen. — A. 8 — Nº 135 — Prop. Etelvina F. Pérsico — Dir.: Etelvina F. Pérsico — Bs. As., Quilmes — III|87.
59.035 — Quórum — Puincen. — A. 3 3ra. Epoca - Nº 2 — Prop. Guillermo Patricio Kelly — Dir.: Humberto Guidi — Bs. As., Capital — III|87.
59.036 — Enseñando el uso racional de la energía a la familia — Nº 2 — Prop. Dir. Vicente Ungaro — Bs. As., Capital — II|87.

Discos - Fonogramas. Producidos por Wea Discos S.R.L. - Bs. As - II 87:

58.927 — Nº 80.068: Operador (Ladrón de la línea) y|o — (L. Ritenour) y|o — Int.: Lee Litenour.
58.928 — Nº 80.069: Cuando te sientes un poco solo, y|o — (N. Larson) y|o — Int.: Nicolette Larson.
58.929 — Nº 80.070: Soul to soul, y|o — (N. Seidel) y|o — Int. Tina Turner, y|o.
58.930 — Nº 80.072: Dios Todopoderoso, y|o — (B. Preston) y|o — Int. Little Richard.
58.931 — Nº 80.073: El camino de la vida, y|o — (R. Murrah) y|o — Int. Steve Wariner, y|o.
58.932 — Nº 80.074: Prólogo: Canciones de Jellicle para Gatos Jellicle, y|o — A. Lloyd Weber) — (Selecciones de Cats).
58.933 — Nº 80.075: Algo está ardiendo, y|o — (M. Davis) y|o — Int. Kenny Rogers.
58.934 — Nº 80.076: Amigos y amentes, y|o — (P. Gordon), y|o — Int. Gloria Loring.
58.935 — Nº 83.043: Pancho Legui, y|o — (M| Coria), y|o — Int. Marito Coria.
58.936 — Nº 88.035: Todavía la vida, y|o — Aut. e Int.: Keith Jarrett.
58.937 — Nº 88.036: India, y|o — (J. A. Flores) y|o — Int. Gato Barbieri.

e. 25|8 Nº 4.002 v. 25|8|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE SAN NICOLAS

Artículo 1º — Declarar en rebeldía, en los términos que establece el artículo 1.105 del Código Aduanero. al causante de autos, G. SZWARSTEIN con domicilio en Corrientes 4967 - piso 14, Dto. "C" de Buenos Aires, en razón de no haber contestado la vista oportunamente conferida en estas actuaciones, prosiguiéndose adelante con este proceso aún sin su intervención. — Artículo 2º: De Forma. Firmado Víctor Alberto Posada, Administrador Aduana San Nicolás.

Disposición SN Nº 42|87 de fecha 21 de julio de 1987.

e. 25|8 Nº 4.934 v. 25|8|87

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAI

DISPOSICION Nº 65

Buenos Aires, 12 de agosto de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 305.223|87. de 19 fojas, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por las firmas Fabricantes Argentinos de Balanzas Exactas (Nº de inscripción 2.792, marca Fabex), Héctos Perelli (Nº de inscripción 4.092, marca H.P.), Bertoldo Holzheim (Nº de inscripción 4.091. marca B.H.), Ursegino Robles Díez (Nº de inscripción 3.935. marca Arcos), Martí S.R.L. (Nº de inscripción 2.169 marca Avro) y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80 y ex S.C. Nº 198|84 según informe técnico;

El Jefe
del Departamento
Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación de la báscula de funcionamiento no automático a equilibrio no automático le Máx. = 500 kg. y sus variantes de Máx. = 300, 400, 2.000, 1.500, 1.000 y 600 kg., a fin de posibilitar su reacondicionamiento para su adecuación a la Resolución ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80, en virtud de lo establecido en la Resolución E.C.I. Nº 17|85, con las siguientes características metrológicas:

Máx. = 2.000 kg.
Mín. = 25 kg.
e=d = 500 g.
n = 4000
Precisión: III

Máx. = 1.500 kg.
Mín. = 25 kg.
e=d = 500 g
n = 3000
Precisión: III

Máx. = 1.000 kg.
Mín. = 25 kg.
e=d = 500 g.
n = 2000
Precisión: III

Máx. = 600 kg.
Mín. = 25 kg.
e=d = 500 g.
n = 1200
Precisión: III

Máx. = 500 kg.
Mín. = 10 kg.
e=d = 200 g.
n = 2500
Precisión: III

Máx. = 400 kg.
Mín. = 10 kg.
e=d = 200 g.
n = 2000
Precisión: III

Máx. = 300 kg.
Mín. = 10 kg.
e=d = 200 g.
n = 1500
Precisión: III

Artícllo 2º — A los instrumentos en uso adecuados se les adicionará una chapa de identificación la que deberá llevar la siguiente leyenda. "Instrumento Adecuado por ... Marca ... (Resolución S.C.I. Nº 17|85)"; debiendo respetarse los nombres y marcas originales del instrumento adecuado.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva, se aplicará en el brazo indicador, en el cursor y en el remache de sujeción de la chapa de identificación, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7.1.2 de la Resolución ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80.

Artículo 4º — Asignar a las básculas presentadas la característica codificada BB.20-627 (A).

Artículo 6º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex S.C. Nº 198|84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 39,60 e. 25|8 Nº 35.995 v. 25|8|87

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL DISPOSICION Nº 71

Buenos Aires, 14 de agosto de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 309.916|87, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Mársico S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.711 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.374|80 y ex S. C. Nº 198|84, según informe técnico;

El Jefe
del Departamento
Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Aprobar dos variantes de modelo de reloj taxímetro. marca Fulmar de Industria Argentina correspondiente a los mdoelos SK RED 133. SKP RED 133 y ZTX aprobados por Disposición Nº 46|81; 60|81 y 19|82. Las variantes consisten en:



a) Se cambia la carcaza por otra de menos tamaño, de material plástico, la cual llevará por detrás una tapa plástica que cumple la función de bandera con la leyenda "Libre". Además se modifica la configuración de los componentes eliminando una plaqueta y ubicándolos en dos plaquetas impresas, sin alterar de ninguna forma el esquema electrónico ya aprobado. También se reemplaza la botonera por un interruptor de dos posiciones para "Libre" y "Ocupado", y un pulsador que operará el detenido (precio a pagar) y encenderá en la posición "Libre" un display de indicadores adicionales. Estas variantes se denominarán modelos SK III, SKF III y ZTX III, marca Ful-Mar.

b) También se cambia la carcaza por otra de menor tamaño; de material plástico; no llevando incorporada la bandera, en la parte posterior. Se usan las mismas plaquetas de la primer variante y el esquema electrónico es el mismo. Estas variantes se denominarán modelos SK, SKF, y 133 ZTX, marca Ful-Mar.

Artículo 2º — Asignar a las variantes los mismos códigos de aprobación de los modelos base; sin modificarse los datos metrológicos de la chapa de identificación; sellado de verificación primitiva ni la ubicación de precintado del modelo base.

SK III y SK le corresponde el código TE.20-134.
SKF III y SKF le corresponde el código TE.20-151.
ZTX III y 133 ZTX le corresponde el código TE.20-180.

Artículo 3º — Los correspondientes sellados y precintados cumplirán con lo indicado en las Disposiciones de aprobación de los modelos base.

La chapa identificatoria mostrará las inscripciones indicadas en la Resolución 2.374|80 punto 4.1 y en la Resolución S.C.I. Nº 137|86.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese esente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, establecida por la Resolución ex S.C. Nº 198|84.

Artícuo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 39,60 e. 25|8 Nº 36.174 v. 25|8|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MOySP Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (5) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 2.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 2056|87.
Empresa: Alberto Ricardo Fallet
Domicilio: Gallo 491 - Baradero - Provincia de Buenos Aires.
Clase de Servicio: Cargas Generales.
Itinerario: Desde puntos de la República Argentina hasta el límite internacional con destino a puntos ubicados en la República de Chile y viceversa, utilizando los pasos fronterizos túnel del Cristo Redentor, Puyehue e Integración Austral.
Servicio a Establecer.

Carlos A. Berú

A 41,50 e. 25|3 Nº 35.957 v. 25|8|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

La Dirección Nacional de Migraciones notifica por este medio que por Resolución 3.284|87 —artículo 2º—; se cancelaron las residencias permanentes de los siguientes ciudadanos chinos.

Nombres	Fechas de nacimiento
CHUNG CHUAN TSAI	3|11|47
HUEI HSIANG SU	25|9|50
WEN HUI SU	17|12|70
WEN JU TSAI	16|1|72
CHENG FENG TSAI	6|8|76
YUNG HUA LIN	10|2|49
HSUEH HUA KUO	24|2|52
CHU HUNGA LIN	25|8|73
KUAN HUN LIN	12|12|76
CHU HUNG LIN	25|8|73
KUAN HUN LIN	12|12|76
ORGE HUNG	1|5|52
SUSANA HUNG	15|2|54
MARIA HUNG	5|12|79
PEDRO HUNG	1|11|82
CHIN SHUN YANG	26|1|30
LI CHU WU de YANG	5|6|56
CHING CHIEN YANG	6|3|61
CHEN TA YANG	9|5|71
WEN CHI YANG	31|12|75
WEN CHUN YANG	10|11|84
SHU CHEN YANG	10|8|72
SHUI CHIH YANG	15|12|49
CHUI YU TU de YANG	18|3|49
PEI LING YANG	10|6|67
SHU CHUAN YANG	2|7|68
MING HUNG YANG	10|11|79
CHEN CHE YANG	17|8|74
JUNG HUA WU	1|1|52
HUI CHANG de WU	11|10|52
CHIN IU WU	2|11|77
SHU MIN WU	24|1|75
YI CHENG WU	11|12|78
YUAN CHANG HSU	25|11|49
FANG MEI LIN de HSU	8|11|52
CHIEN HUI HSU	9|4|75
CHIA YI HSU	21|12|76
KUAN CHOU HSU	2|6|78
HOU JONG CHIU	2|9|61
SU NEI LAIO	6|2|54
PO KUEI CHIU	19|8|82
SHIN LAN CHIU	31|8|85
FONG CHAO LII	6|5|13
CHEN HSIA MEI CHU	17|7|36
MING CHYI LII	16|4|60
MING PEI LII	17|9|62
MING CHUN LII	7|11|67
MING FONG LII	11|6|73

e. 21|8 Nº 4.838 v. 25|8|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nos. 1.943.057; 2.009.294; 2.070.877; 3.618.072|073; 3.550.887, de u$s. 312,50 Nos. 2.426.485; 2.434.066; 2.487.480, de u$s. 625 Nos. 1.006.795; 1.010.228; 1.013.909; 1.019.620; 1.041.062; 1.041.766; 1.045.908; 1.056.281; 1.059.809; 1.060.106; 1.066.668; 1.069.426; 1.072.231|232; 1.075.058; 1.075.513; 1.077.616|617; 1.081.473; 1.083.758; 1.06..893; 1.114.497; 1.115.448; 1.116.764; 1.121.228; 1.123.510; 1.132.671; 2.601.030; 2.631.481; 2.633.405; 2.639.619; 2.646.713; 2.658.390; 2.660.602; 2.682.349; 2.687.306; 2.699.642; 2.712.002; 2.714.024; 2.721.251; 2.727.004; 2.727.868|870; 2.728.240; 2.730.207; 2.730.633; 2.737.346|347; 2.740.960; 2.742.081; 2.742.095; 2.742.718; 2.751.375; 2.766.582; 2.771.186; 2.773.455; 2.774.363; 2.782.375; 2.784.867; 2.785.268|271; 2.794.711; 2.804.726|727; 2.806.113; 2.807.371; 2.807.769; 2.818.025|026; 2.846.388; 2.855.929; 2.856.219; 2.858.720 2.861.769; 2.863.950; 2.864.797; 2.867.367; 2.870.806; 2.878.049; 2.887.493; 2.892.810; 4.003.153; 4.007.427; 4.012.361|362; 4.018.818; 4.019.726; 4.020.950, de u$s. 3.125 Nos. 1.303.915; 1.309.282; 1.316.997; 1.320.752; 1.323.709; 1.342.073; 1.344.024; 1.355.289; 1.356.795; 1.363.857; 1.373.924; 1.389.490; 1.393.295; 1.397.845; 3.000.477; 3.031.090; 3.032.452; 3.045.314; 3.049.441; 3.060.989; 3.062.251; 3.069.513; 3.072.413; 3.077.330; 3.079.793; 3.080.356|357; 3.086.894; 3.089.171; 3.090.231; 4.719.404; 4.725.417; 4.731.003; 4.742.976; 4.745.472; 4.754.644; 4.755.595; 4.756.305; 4.760.558; 4.760.685; 4.762.457; 4.769.236; 4.786.172; 4.787.969; 4.789.578; 4.789.661, y de u$s 6.250 Números 1.632.128; 1.632.318 y 5.011.480, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos, Esc. Roberto Meoli.

A 554,40 e. 4|8 Nº 33.749 v. 3|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Números 1.008.648; 1.025.619; 1.034.594; 1.036.946; 1.039.302; 1.044.071; 1.046.110; 1.066.858; 1.075.394; 1.090.127; 1.094.818; 1.136.837; 2.607.579; 2.632.638; 2.633.755|758; 2.633.766; 2.636.196; 2.637.257; 2.649.090; 2.649.858; 2.659.665; 2.682.465; 2.687.049; 2.693.334; 2.703.380; 2.714.392; 2.722.744; 2.735.688; 2.736.463; 2.790.656; 2.794.813; 2.806.911; 2.811.190; 2.828.277; 2.838.454; 2.859.331; 2.861.503; 2.861.742; 2.862.109; 2.865.475; 2.867.118; 2.877.199; 2.891.677; 2.898.297; 2.898.790 y 4.016.848 y de u$s 7.500 números 1.607.692; 1.616.453; 1.618.526 y 1.632.413, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

A 245,70 e. 7|8 Nº 34.106 v. 7|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nº 12.312, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Escribano Delfor Marcelo Martínez, Bs. As., 30|6|87.

A 75,60 e. 31|7 Nº 33.202 v. 31|8|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1981 de u$s. 500 Nº 621.919, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. — Esc. Mario Carlos Warcovesky, Bs. As., 20|7|87.

A 79,20 e. 11|8 Nº 34.465 v. 11|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 11 de u$s. 9,75 Nº 2.341.967; de u$s. 19,50 Nos. 1.000.328; 1.007.155; 1.017.144; 1.029.887; 1.164.214; 1.106.458|459; 1.114.335|338; 2.752.253 y de u$s. 9..,50 Nos. 1.301.996; 1.316.244; 1.324.497; 1.366.166; 1.376.994; 3.022.405 y 4.783.233 del empréstito Bonos Externos 1982. Esc. Graciela Inés Moretta.

A 132,30 e. 12|8 Nº 34.649 v. 10|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 3.750 Nros. 1.311.319; 3.034.357; 3.037.881; 3.072.210 y 3.093.610, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Julio Pablo Dubson, Buenos Aires 20|11|86.

A 94,50 e. 13|8 Nº 34.784 v. 11|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 1.091.582, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Juana Ceber.

A 79,20 e. 14|8 Nº 34.995 v. 14|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nos. 1.006.828 y 2.654.987 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Luisa E. Osella de Urria.

A 94,50 e. 14|8 Nº 35.156 v. 14|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nos. 2.393.913; 2.448.414 y 2.493.175; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, de u$s. 62,50 Nos. 1.986.755; 1.999.923; 2.076.415; 2.105.362, de u$s. 312,50 Nos. 2.309.237; 2.336.260; 2.375.289; 2.395.033; 2.452.814; 2.477.257; 3.812.641, de u$s. 625 Nos. 1.030.565; 1.035.407; 1.058.201; 1.077.553|560; número 1.083.037; 2.625.748; 2.625.835|844; número 2.647.298; 2.663.946; 2.704.999; 2.715.178; 2.733.301|302; 2.739.746; 2.745.871; número 2.782.131; 2.793.113; 2.795.720; 2.801.491; 2.805.956; 2.808.998|999; 2.812.378; número 2.818.921|924; 2.825.830; 2.870.235; número 2.881.236; 2.881.369; 2.881.390; número 2.883.515|516; 2.884.122|127; 2.896.420; número 4.003.682; 4.005.720; 4.006.433; de u$s. 3.125 Nros. 1.323.711; 1.337.737; número 1.348.756; 1.352.859; 1.357.984; número 1.369.676; 1.373.074; 1.375.889|890; 1.397.409; 3.008.915; 3.012.497; 3.027.906; 3.070.992; 3.073.583; 3.096.995; 4.700.498|499; 4.710.858; 4.715.780; 4.716.774; número 4.717.508; 4.718.407; 4.729.005; número 4.732.452; 4.738.366; 4.738.375; 4.739.519; 4.742.506; 4.751.083; 4.759.128|130; número 4.767.881; 4.770.775; 4.786.127; 4.787.469 y de u$s. 6.250 Nº 5.001.906, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Horacio F. Ballestrín. — Bs. As., 3|8|87.

A 393,30 e. 19|8 Nº 35.237 v. 17|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del Empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 375, Nros. 2.384.256 y 2.472.964, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo J. Carranza Vélez.

e. 20|8 Nº 4.805 v. 30|9|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don CANDIDO VICTOR OCHOA, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31914989-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección Asuntos Legales.

X..t cmfwyp cmfwyp cmfwy cmfwypp

e. 20|8 Nº 4.814 v. 26|8|87

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital Federal.

ACOSTA, Carlos Ernesto
AVILA ALZO, Felipe
BAEZ, Marcelino Concepción
CABRAL, Esteban
CASTILLO Ramón Ignacio
CAVALIERE, José Mario
CIFUENTES LARA, Domingo Alejandro
DUARTE, Patricia Estela
ELUK, Carlos Enrique
GONZALEZ, Américo Argentino
GONZALEZ, Oscar Albio
GONZALEZ, Juan Carlos
HENDERSON Juan Antonio
HERNANDEZ de REGIDO, Encarnación
GÖRG, Hubertus Karl
LOPEZ, Roberto Jorge
MASSAFRA, Genaro Roberto
NOVAS, José Carlos
PESCIO, Juan Patricio
RODRIGUEZ, Antonio Adán
SALERNO, Luis
UVIEDO, Oscar Timoteo
VANNI, Rodolfo Armando
VILLAVICENCIO, Clodomiro
VEGA, Antonio Nazario
ZARATE, Amancio

e. 24|8 Nº 4.903 v. 4|9|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

"La Intervención del Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" cita y emplaza —a la ex agente DELIA BEATRIZ GONZALEZ a fin de notificarse de la Resolución Nº 572 de fecha 8|7|87 que dice: Declárase cesante a la agente Delia Beatriz González (legajo Nº 99.612, D. N. I. 16.974.378), Categoría Seis (6), Agrupamiento Técnico, Tramo Personal Técnico, Función Auxiliar de Enfermería en el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" en Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, a contar de la fecha de notificación de la presente. Firmado Interventor "ad-honorem" del Hospital Dr. Juan Alberto Demonte, Villa Sarmiento.

e. 21|8 Nº 4.864 v. 25|8|87

LICITACIONES NUEVAS

✡ Rubro "A"

LOCACIONES

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.802|87

OBJETO: Concesión de la explotación de los servicios de restaurant a prestarse en los trenes de pasajeros interurbanos de la Línea Gral. Roca.

Apertura: Día 24|9|87. Hora: 14.
Valor del pliego: A 50.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia Aprovisionamiento - Oficina de Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

e. 25|8 Nº 4.916 v. 27|8|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 52|87
Expediente Nº 783-01143973-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede del Organismo La Plata, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 380 a 400 metros cuadrados.

Apertura: El 4 de setiembre de 1987 a las 17 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde pueden concurrir para el retiro de pliegos de bases o informes, o en el Organismo La Plata, sito en la calle 8 Nº 713, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

e. 25| Nº 4.905 v. 25|8|87

✡ Rubro "B"

OBRAS

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2.566|87

Apertura: 2? de setiembre de 1987. Horario: 14 horas.

OBJETO: Refacción del edificio sede del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Retiro de pliegos, consulta e informes: Departamento Contrataciones. Avenida Paseo Colón 255, p. 10, Ofic. 1012, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas.

e. 25|8 Nº 4.906 v. 3|9|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.123|87 (*)

OBJETO: Estación Junín: Racionalización de instalaciones eléctricas. Independización de suministro eléctrico por parte de D.E.B.A. Nueva instalación de iluminación en playa. Trabajos complementarios. Presupuesto oficial: australes 663.474,26.

Apertura: Día 21|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: A 100.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.218|87 (Reparación de Generadores principales Tipo 5 GT. 740 de Locs. Alco Montreal y Tipo 5 GT. 581 de Locs. Alco USA) prevista para el día 1º|9|87 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 16|9.87 a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas (*) y además en 1º Junta 469, ciudad de Junín.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº 0.: 87|37

OBJETO: Obra: Once Ramos Mejía Km. 0,030 al Km. 15,105 corte de vegetación, limpieza y recolección de residuos y basuras. Presupuesto oficial: australes 330.000.

Apertura: Día 9,9|87. Hora: 13.
Valor del pliego: A 100.

Licitación Pública Nº 0.: 87|37

OBJETO: Obra: Ramos Mejía-S. A. de Padua Km. 15,105 al Km. 27.803 corte de vegetación, limpieza y recolección de basura y residuos. Presupuesto oficial: A 307.000.

Apertura: Día 10|9|87. Hora: 13.
Valor del pliego: A 100.

Licitación Pública Nº 0.: 87|39

OBJETO: Obra: S. A. de Padua - Moreno Km. 15.105 al Km. 38,000 corte de vegetación, limpieza, recolección de basuras y residuos. Presupuesto oficial: australes 195.000.

Apertura: Día 11|9|87. Hora: 13.
Valor del pliego: A 100.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº E.: 86|11. Provisión, montaje y puesta en servicio de protecciones en tablero de tracción en ud-Estaciones rectificadoras de la línea Sarmiento prevista para el día 19|8|87 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 16|9|87 a las 05 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.915 v. 27|8|87

Rubro "C"

SERVICIOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 79|87.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza de la Aduana de Puerto Madryn.

Apertura: 10 de setiembre de 1987 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 25|8 Nº 4.907 v. 26|8|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
2000, Rosario, Tel. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 869, hasta el día 24 de setiembre de 1987 a las once horas (11 horas).

OBJETO: Reparación de motores eléctricos varios, embarcaciones varias.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M. — D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: Australes (A 6) seis.
Franqueo: Australes (A 6) seis.

e. 25|8 Nº 4.908 v. 26|8|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Licitación Pública Nº 103-DDPS|1987

OBJETO: Adquisición batería de acumulador.

Apertura: 14 de setiembre de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: 3 (australes tres).
Informe y venta de pliego: Avda. del Libertador General San Martín Nº 1301, 3400, Corrientes.

e. 25|8 Nº 4.909 v. 26|8|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.532

OBJETO: Provisión de artículos para fotografía.

Apertura: 7 de setiembre de 1987 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Bs. As., en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 25|8 Nº 4.910 v. 26|9|87

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA
Licitación Pública Conjunta Nº 13|87

Llámase a Licitación Pública con fecha de apertura el día 17 de setiembre de 1987, a las 10 horas según el siguiente detalle:

OBJETO: 15.400 c|u. calzoncillos (Slip) color blanco y 50.000 c|u. color verde oliva según Norma DEF-C-1040 A.

Valor del pliego: A 55.

Apertura, informes y retiro de pliego: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes Nº 2050, P.B., Of. 073, Amarillo, Capital, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 25|8 Nº 4.911 v. 31|8|87

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Expediente Nº 110|87
Licitación Pública Nº 8|87

OBJETO: Tres (3) motos Enduro, un (1) vehículo utilitario para todo terreno tipo pic-up, con cabina simple y caja de carga, motor cuatro (4) cilindros en línea, ciclo diésel vehicular.

Fecha de apertura: El día 3 de setiembre de 1987, a las 15 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Consulta de pliegos: En el lugar de apertura y en la Dirección General de Técnica y Científica, calle Santa Fe 690, 3er. piso, Capital Federal.

Venta de pliegos: En el lugar señalado de la apertura.

Valor del pliego: A 35 (australes treinta y cinco).

e. 25|8 Nº 4.912 v. 26|8|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 457-87-6

OBJETO: Adquisición de formularios, planillas, blocks, cuadernillos, fichas, tarjetas, talonarios, rollos y discos diagramas, diagramas en papel y libros.

Apertura: El 31 de agosto de 1987 a las 15 horas, en el Salón de Apertura, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de A 7,15.

Monto estimado de la provisión: A 47.600.

e. 25|8 Nº 4.913 v. 26|8|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

Importante: Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consulta y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.783|87

OBJETO: Cable unipolar - Arandela aislante, etc.

Apertura: Día 21|9|87. Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 150.

Licitación Pública Nº 4.784|87

OBJETO: Equipo de barrera electromecánica.

Apertura: Día 16|9|87. Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 50.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires, de 10 a 13 horas; en Rosario, de 7.30 a 10.30 hs. de lunes a viernes hábiles.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 9086

OBJETO: Forros y fundas, para almohadas, colchones y cabeceras de asientos.

Apertura: Día 11|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº G: 9085

OBJETO: Sábanas de algodón y poliester o acrocel.

Apertura: Día 11|9|87. Hora: 9.30.
Valor del pliego: A 30.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.240|87

OBJETO: Reptos. para vagones: Gancho de tracción.

Apertura: Día 22|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: A 100.

Licitación Pública Nº 2.241|87

OBJETO: Reptos. para vagones: Vástago y platillo para paragolpe.

Apertura: Día 23|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: A 25.

Licitación Pública Nº 2.242|87

OBJETO: Reptos. para coches: Inyector completo.

Apertura: Día 24|9|87. Hora: 10.
Valor del pliego: A 37.

Licitación Pública Nº 2.243|87

OBJETO: Reptos. para coches: Manija, resorte, elemento filtrante, suplemento, semicojinete, etc.

Apertura: Día 24|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: A 35.

Licitación Pública Nº 2.247|87

OBJETO: Reptos. para vagones: Colgador, retén de acero, soporte, etc.

Apertura: Día 25|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: A 35.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 87|177

OBJETO: Piedra escollera.

Apertura: Día 10|9|87. Hora: 15.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº M: 87|175 CO

OBJETO: Escobilla de carbón para coches eléctricos japoneses.

Apertura: Día 15|9|87. Hora: 13.
Valor del pliego: A 20.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.914 v. 27|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Expte. Nº 2.925|87
Licitación Pública Nº 007|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Resolver la adquisición de automotores.

Apertura: 10 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

Lugar: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján, Intersección de Rutas Nacionales 5 y 7, Luján (Bs. As.).

Informes y retiro de los pliegos: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján, Intersección de Rutas Nacionales 5 y 7, Luján (Bs. As.), a partir del día 24 de agosto de 1987 y hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura, en el horario de 9 a 14, Teléfono 23064, Telediscado 0323.

e. 25|8 Nº 4.917 v. 26|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 028|87

OBJETO: Muebles, máquinas de escribir y calcular, fotocopiadora, etc.

Fecha de apertura: 14 de setiembre de 1987 de las 10 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi Nº 2695, 3º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 3º piso, Mar. de Plata.

e. 25|8 Nº 4.918 v. 26|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contaduría y Presupuesto
Expte. Nº 52.467 y agrs.
Licitación Pública Nº 23

Destino: .C.I.D.O.C., .Secretaría .de Cultura.

OBJETO: Disco rígido, Diskettes, etc.

Apertura: 3 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 25|8 Nº 4.919 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson, Chubut
Expte. "A"-556|987 (U. 6)

Licitación Pública Nº 15 (1er. llamado), para el día 4 de setiembre de 1987, a las 9 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del Rubro "Carne vacuna" destinada al racionamiento de Agentes o internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todo los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas, en días laborables.

e. 25|8 Nº 4.920 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson, Chubut
Expte. Nº A-557,987 (U. 6)

Licitación Pública Nº 16 (1er. llamado), para el día 4 de setiembre de 1987, a las 9.30 horas.

Apertura: En la Sección Compras, del Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del Rubro "Pollos, carne de capón, gallina y embutidos", destinados al racionamiento de Agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.). Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.

e. 25|8 Nº 4.921 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson, Chubut
Expte. Nº A-558,987 (U. 6)

Licitación Pública Nº 17 (1er. llamado), para el día 4 de setiembre de 1987, a las 10 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del rubro "Leche fresca, huevos frescos, queso fresco tipo del Plata, manteca, dulce de leche", destinado al racionamiento de Agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.

e. 25|8 Nº 4.922 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson, Chubut
Expte. Nº "A"-559|987 (U. 6)

Licitación Pública Nº 18 (1er. llamado), para el día 4 de setiembre de 1987, a las 10.30 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del Rubro "Víveres secos", destinados al racionamiento de Agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.

e. 25|8 Nº 4.923 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson, Chubut
Expte. Nº A-560|987 (U. 6)

Licitación Pública Nº 19 (1er. llamado), para el día 4 de setiembre de 1987, a las 11 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del Rubro "Verduras y frutas", destinado al racionamiento de Agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.

e. 25|8 Nº 4.924 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U-14)
Expte. "E" 33|87 (U-14)

Llámase a Licitación Pública Nº 09|87 (U-14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuestas se llevará a cabo el día 7|9|87, a las 10 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de carnes y sus derivados, destinados al racionamiento general de los agentes en servicio y población penal alojada en esta Unidad Catorce, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel (U-14), Ameghino 2010, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 7 a 14 horas, o en la División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.925 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U-14)
Expte. "E" 32|87 (U-14)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|87 (U-14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuestas se llevará a cabo el día 7|9|87 a las 11 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de verduras, hortalizas y frutas, destinado al racionamiento general de agentes en servicio y población penal alojada en esta Unidad 14, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel (U-14), Ameghino 2010, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 7 a 14 horas, o en la División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.926 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U-14)
Expte. "E" 31|87 (U-14)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|87 (U-14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuestas se llevará a cabo el día 7|9|87 a las 12 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de productos lácteos, destinado al racionamiento general de agentes en servicio y población penal alojada en esta Unidad Catorce, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel (U-14), Ameghino 2010, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 7 a 14 horas, o en la División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.927 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U-14)
Expte. "E" 34|87 (U-14)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|87 (U-14), primer llamado cuya apertura de sobres propuestas se llevará a cabo el día 7|9|87 a las 12.30 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de productos de almacén destinado al racionamiento general de agentes en servicio y población penal alojada en esta Unidad Catorce, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel (U-14), Ameghino 2010, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 7 a 14 horas, o en la División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.928 v. 26|8|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360.477|87

Llámase a Licitación Pública Nº 49|87.

OBJETO: La adquisición de diez mil (10.000) mazos de naipes para ser utilizados en las mesas de carteado del Casino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de setiembre de 1987, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º P., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 25|8 Nº 4.929 v. 26|8|87

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 862238
Carpeta Nº 21966
Licitación Pública Nº 29|87

OBJETO: Provisión órdenes de práctica con destino al Departamento de Contaduría.

Apertura: 3|9|87 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Dpto. Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 25|8 Nº 4.930 v. 26|8|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Provisión e instalación de un sistema de climatización de aire independiente (C.C. Nº 6769).

Fecha de apertura: 8|9|87, a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 25|8 Nº 4.931 v. 26|8|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Provisión de mobiliario para sucursal de la Institución (C.C. Nº 6837).

Fecha de apertura: 10|9|87 a las 14 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 25|8 Nº 4.932 v. 3|9|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 331|87

OBJETO: Provisión repuestos para máquinas Cabrenta y herramientas para diversos talleres.

Apertura: 2 de setiembre de 1987, 9 horas.

Destino: Departamento de Producción y Mantenimiento, Intendencia del Palacio de Justicia. (Taller de plomería).

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 hs. días hábiles de lunes a viernes.

e. 25|8 Nº 4.933 v. 26|8|87



★ Rubro "A"
LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 338|87

OBJETO: Contratar el alquiler de vivienda.

Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24|8 Nº 4.865 v. 25|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|87 del 8º Distrito.

OBJETO: Alquiler casa habitación con destino a vivienda para funcionario del 8º Distrito, La Rioja.

Presupuesto: ₳ 19.200.
Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo de alquiler: 24 meses.

Presentación de propuestas: 28 de agosto de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.866 v. 26|8|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-01138317-60
Licitación Pública Nº 48|87

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sed de Organismo Neuquén en la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, con una superficie cubierta de 500 a 600 metros cuadrados.

Apertura: El 3 de setiembre de 1987 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde pueden concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, o en el Organismo Neuquén, sito en la calle Rivadavia Nº 46, de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén.

e. 24|8 Nº 4.867 v. 25|8|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 2020-0177000745|87-9
Licitación Pública Nº 82|87

Apertura: 8 de setiembre de 1987 a las 10.30 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza total para este hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 20|8 Nº 4.777 v. 31|8|87

★ Rubro "B"
OBRAS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 119|87
(Obra Pública)

OBJETO: Remodelación Instituto San Miguel para nuevo asiento Comisaría del Menor, solicitada por la División Inmuebles.

Apertura: 7|9|87.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 5|8 Nº 4.339 v. 26|8|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 05|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Construcción aeroestación - El Plumerillo - Mendoza.

Presupuesto oficial: ₳ 14.997.766,04.

Fecha y hora de apertura: 7 de setiembre de 1987, 10 horas.

Plazo de ejecución: 720 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 149.977,66.

Precio documentación técnica: ₳ 5.000 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252|1, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor", Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires y consulta en la IV Brigada Aérea (Servicio Técnico, Inspección de Obras Grupo Base 4), Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 7|8 Nº 4.418 v. 28|8|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Nº OP-1|87
Ley 13.064

Apertura: 3 de setiembre de 1987.

Lugar: A. M. C. (ex-Fca. Militar Aviones).

OBJETO: Obra: Modificación, reemplazo parcial y adaptación de desagües cloacales de la Avenida Mayor Francisco de Arteaga (Avda. 1) y zonas de influencia.

Hora: 9.
Presupuesto oficial: ₳ 150.000.
Valor D.T. Nº 273: ₳ 75.

Obra de ingeniería con plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días.

Consultas y pliegos: A.M.C. Departamento Economía, División Contratos Especiales y de Obras, Pabellón 183, de 7 a 13, Avda. Fuerza Aérea, Km. 5 1|2, Córdoba.

e. 19|8 Nº 4.733 v. 1º|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 06|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Completamiento Base Aérea Militar Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: ₳ 993.437,82.

Fecha y hora de apertura: 4 de setiembre de 1987.

Hora: 9.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 9.934,37.

Precio documentación técnica: australes 1.000. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central). Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252|1, Sector Amarillo) Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras Mar del Plata, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 5|8 Nº 4.340 v. 26|8|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1 - PMdP-87

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de "Interconexión de cañerías pluviales, relleno de lagunas y elevación de cota de terreno circundante a la cañería Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 30|9|87, 10 horas.

Lugar de apertura: En la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" esq. calle "F", Zona Fiscal, Puerto Mar del Plata.

Consulta y retiro de pliegos: En la Administración Puerto Mar del Plata, de la dirección mencionada, en días hábiles de 8 a 15 horas y en la Administración General de Puertos, sito en Avda. Julio A. Roca 734|42, Departamento Abastecimiento, planta baja, en días hábiles de 12 a 18 horas.

Valor del pliego: ₳ 60.

Presupuesto oficial estimado: ₳ 68.000.

e. 24|8 Nº 4.858 v. 11|9|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública con apertura el 18 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones, Callao 201 3º piso Capital Federal.

OBJETO: Trabajos de construcción de nuevo edificio en la Sucursal Laguna Larga, provincia de Córdoba.

Retirar la documentación en la citada dependencia en la Sucursal Laguna Larga, provincia de Córdoba y en la Gerencia de Zona con asiento en Sucursal San Francisco, provincia de Córdoba.

Valor del pliego: ₳ 150.

e. 21|8 Nº 4.818 v. 26|8|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública con apertura el 23 de setiembre de 1987 a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3º piso, Capital Federal, retirar la documentación en la citada dependencia, en la sucursal Salliqueló (provincia de Buenos Aires), y en la Gerencia de Zona con asiento en Sucursal Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires).

OBJETO: Trabajos de reparaciones generales y pintura en Banco y vivienda del personal superior en la sucursal Salliqueló (Pcia. de Buenos Aires).

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 21|8 Nº 4.819 v. 26|8|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 9.324-LP-1986

OBJETO: Contratación de los trabajos de nivelación de bocas de registro y el reemplazo de marcos o marcos y tapas de bocas de registro, en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

Apertura: 18 de setiembre de 1987 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 90.

Monto estimado de la contratación: australes 592.637.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

e. 12|8 Nº 4.531 v 2|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 14 DM-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de mantenimiento de la Línea Automática de Clasificación de Correspondencia Simple y de los Tableros de Alimentación del Sistema, instalados en el Centro Postal Metropolitano Nº 1 ubicado en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal.

Fecha de apertura: 11|9|86. 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 714.800.
Importe de la garantía: ₳ 7.148.
Valor del pliego: ₳ 286.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 14|8 Nº 4.665 v. 4|9|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

COMISION PRO EDIFICIO CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DE LOBERIA

Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Instalaciones sanitarias de y de incendio de la totalidad del Edificio del Centro Nacional de Educación Media de Lobería, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de australes 102.446 (australes: ciento dos mil cuatrocientos cuarenta y seis).

Fecha de apertura de las propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 17 horas; en calle Ameghino 22, T.E. 0261-2053, de la ciudad de Lobería, lugar donde se adquirirán los pliegos y efectuarán las consultas los días hábiles y en horario de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Valor del pliego: ₳ 100 (cien), a adquirirse desde el día de la fecha y hasta dos días antes de la apertura.

e. 21|8 Nº 4.820 v. 25|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.888|87

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Córdoba. Tramo: Córdoba-Jesús María - Puente s|río Carnero y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y acceso).

Presupuesto: ₳ 2.430.000.
Depósito de garantía: ₳ 24.300.
Precio del pliego: ₳ 1.200.
Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987, a las 11 horas, en la Sede de la Municipalidad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

e. 24|8 Nº 4.869 v. 11|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|87 del 3º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 157. Provincia de Tucumán. Tramo: Lamadrid - Monteagudo (reconstrucción de alcantarilla Km. 1.163).

Presupuesto: ₳ 51.000.
Depósito de garantía: ₳ 510.
Precio del pliego: ₳ 10,20.
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 2 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.870 v. 28|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 46|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 68. Provincia de Salta. Tramo: Empalme con Ruta 40 - Talapampa (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 243.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.430.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.871 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 47|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 51. Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano, Alfarcito (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 244.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.440.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.872 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 48|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 9 y 68. Provincia de Salta. Tramo: Río Vaqueros, Límite con Jujuy y La Viña, Cerrillos (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 176.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.760.
Precio del pliego: ₳ 35.
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.873 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 49|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 34. Provincia de Salta. Empalme Ruta 81. Sección: Puente s|Riacho seco. Campichuelo y Río Seco (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 240.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.400.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.874 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 50|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 50. Provincia de Salta. Tramo: Orán. Límite con Bolivia, Sección: Puentes s|Río Blanco y s|Río Bermejo (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 174.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.740.
Precio del pliego: ₳ 35.
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.875 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 08|87 del 20º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 (S), Pcia. de Río Negro. Tramo: Empalme Ruta Nº 23, Ñorquinco, Sección: Km. 1.291, Km. 1.302. Provisión y distribución de ripio para calzada.

Presupuesto: ₳ 71.500.
Precio del pliego: ₳ 15.
Precio del pliego: ₳ 15.
Plazo de obra: dos (2) meses.

Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 11.30 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma (Pcia. de Río Negro), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|8 Nº 4.876 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.879|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 25. Provincia del Chubut. Tramo: Los Altares, Pampa de Agnia, Sección: Km. 42,200, Km. 92,930 (repavimentación).

Presupuesto: ₳ 8.615.000.
Depósito de garantía: ₳ 86.150.
Precio del pliego: ₳ 1.723.
Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 2 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|8 Nº 4.472 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 05|87 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (N). Pcia. de San Juan. Tramo: Huaco-Límite con La Rioja. Sección: Km. 352-Km. 414 (Secciones parciales). Obra: Tratamiento bituminoso simple con sellado.

Presupuesto: ₳ 450.000.
Depósito de garantía: ₳ 4.500.
Precio del pliego: ₳ 90.
Plazo de obra: Tres (3) meses.

Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson Nº 377 (N), San Juan, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|8 Nº 4.582 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 05|87 del 18º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 95 - Provincia del Chaco. Tramo: Sáenz Peña - Puerto Lavalle. Obra: Defensa de margen derecha en el puente General Lavalle sobre río Bermejo.

Presupuesto: ₳ 179.073,55.
Depósito de garantía: ₳ 1.790,73.
Precio del pliego: ₳ 36.
Plazo de obra: Tres (3) meses.

Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|8 Nº 4.589 v. 26|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 04|87 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (Norte). Pcia. de San Juan. Tramo: Matías G. Sánchez-Tucunuco. Sección: Km. 255. Obra: Construcción de alcantarilla de HºAº accesos y excavación en suelo para encauzamiento de agua.

Presupuesto: ₳ 250.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.500.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: Tres (3) meses.

Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson Nº 377 (N), San Juan, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|8 Nº 4.584 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 07|87 del 12º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (S). Pcia. del Neuquén. Tramo: La Rinconada-Collón Cura; Obra: Construcción de alcantarilla y reparación de obras básicas.

Presupuesto: ₳ 290.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.900.
Precio del pliego: ₳ 58.
Plazo de obra: Tres (3) meses.

Presentación de propuestas: 4 de setiembre de 1987 a las 16 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete Nº 508, Neuquén, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|8 Nº 4.586 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 06|87 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nacional Nº 20), Provincia de San Juan. Tramo: Dique Punta Negra-El Palque. Sección: Km. 35-Km. 91,500 (Secciones parciales). Obra: Excavación en roca para ensanche y protección de talud de terraplén.

Presupuesto: ₳ 800.000.
Depósito de garantía: ₳ 8.000.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.

Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson Nº 377 (N), San Juan, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|8 Nº 4.585 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Púbica Nº 08|87 del 12º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (S) - Provincia de Neuquén. Tramo: Catán Lil - La Rinconada; Sección: Km. 1.034 - Km. 1.043; obra: bacheo de la calzada y reparación con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico.

Presupuesto: ₳ 800.000.
Depósito de garantía: ₳ 8.000.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: Tres (3) meses.

Presentación de propuestas: 4 de setiembre de 1987, a las 15.30 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete Nº 508, Neuquén, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|8 Nº 4.587 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N º10|87 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 64. Tramo: Santiago - Santa Catalina; Sección: Progresiva 525 (acceso Barrio Autonomía: Progresiva 2943 (calle Papa Paulo VI). Ejecución calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, cordón cuneta y obras básicas.

Presupuesto: ₳ 730.000.
Depósito de garantía: ₳ 7.300.
Precio del pliego: ₳ 146.
Plazo de obra: Cinco (5) meses.

Presentación de propuestas: 2 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede de la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero, Libertad Nº 561.

e. 12|8 Nº 4.588 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 03|8 del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 (Sur), Pcia de Mendoza. Tramo: Ruta Billón, El Zampal. Sección: Km. 445, Km. 481,50. Obra: Bacheo de la calzada con premezclado bituminoso. Tratamiento tipo sellado.

Presupuesto: ₳ 817.465.
Depósito de garantía: ₳ 8.174,6.
Precio del pliego: ₳ 164.

Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito. Pedro Molina 748, Mendoza, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|8 Nº 4.475 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.877|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 7. Tramo: Moreno, Luján. Sección: Empalme Ruta Nacional Nº 5. Luján. Acceso a Luján (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto: ₳ 5.038.000.
Depósito de garantía: ₳ 60.38
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|8 Nº 4.470 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 03|8 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 141. Pcia. de San Juan. Tramo: Marayes-Bermejo. Sección: Km. 131-Km. 141. Obra: Tratamiento bituminoso simple con sellado.

Presupuesto: ₳ 130.000.

Depósito de garantía: ₳ 1.300.
Precio del pliego: ₳ 28.
Plazo de obra: Dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson Nº 377 (N), San Juan, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|5 Nº 4.583 v. 26|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 05|87 del 3º Distrito

OBJETO: Rutas varias de la provincia de Tucumán.

OBRA: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante.
Presupuesto: ₳ 281.183.
Depósito de garantía: ₳ 2.811,83.
Precio del pliego: ₳ 56,24.
Plazo de obra: Cuarenta y cinco (45) días.
Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|8 Nº 4.474 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.878|87

OBJETO: Ruta Nº 2. Tramo: Intersección Ruta Nº 2 con M. J. Cobo y Acceso por J. M. Cobo a Lezama. Obra: Construcción de obras básicas, pavimento de hormigón simple pasarela peatonal e iluminación.
Presupuesto: ₳ 3.223.000.
Depósito de garantía: ₳ 32.230.
Precio del pliego: ₳ 650.
Plazo de obra: doce (12) meses.
Fecha Licitación: 1º de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|8 Nº 4.471 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.880|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 228. Tramo: Necochea - Energía; Sección: Km. 31,500 - Km. 54,760. Repavimentación con ensanche de alcantarillas y ejecución de dársenas de espera.
Presupuesto: ₳ 3.100.000.
Depósito de garantía: ₳ 31.000.
Precio del pliego: ₳ 620.
Plazo de obra: Seis (6) meses.
Fecha de apertura: 8 de setiembre de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|8 Nº 4.667 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.881|87

OBJETO: Ruta Nº 3. Tramo: Comandante Luis Piedrabuena, Río Gallegos. Sección: Puente sobre Río Gallegos. Reparación de la estructura del puente metálico.
Presupuesto: ₳ 212.807.
Depósito de garantía ₳ 2.128,07.
Valor del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 7 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.624 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 07|87 del 1º Distrito

OBJETO: Construcción de tres edificios destinados a Escuelas Primarias en la Ruta Nacional Nº 9, Km. 177, 209 y 211 aproximadamente.
Presupuesto: ₳ 339.000.
Depósito de Garantía: ₳ 3.390.
Precio del pliego: ₳ 68.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.625 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 9 (S.), provincia de Córdoba. Tramo: Límite con Santa Fe, Villa María; Sección: Cruce por la ciudad de Leones (km. 463 - km. 465). — Obra: Ensanche y repavimentación.
Presupuesto: ₳ 732.600.
Depósito de garantía: ₳ 7.326.
Precio del pliego: ₳ 147.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 4 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede de la Municipalidad de la ciudad de Leones, Avda. Libertador 667, Leones, (Provincia de Córdoba).
Los pliegos podrán adquirirse a consultarse en la Sede del 2º Distrito, Córdoba, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba.
e. 13|8 Nº 4.627 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 9 (S), provincia de Córdoba. Tramo: Pilar-Río Segundo; Sección: km. 662,400, Puente sobre Río Segundo-Arenado total y pintura general de las estructuras metálicas del puente sobre Río Segundo.
Presupuesto: ₳ 109.455.
Depósito de garantía: ₳ 1.094,55.
Precio del pliego: ₳ 22.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde se podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.628 v. 27|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|87 del 8º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional 141, provincia de La Rioja. Tramo: Empalme ruta 79, límite con San Juan; Sección: km. 20 - km. 82. Obra: Construcción de alambrados según plano H-2840-I-Tipo "C".
Presupuesto: ₳ 280.500.
Depósito de garantía: ₳ 2.805.
Precio del pliego: ₳ 56.
Plazo de obra: tres meses y medio.
Presentación de propuestas: 7 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 8º Distrito Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.630 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 28|87 del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 22. Sección: Km. 794-Km. 857. Reposición de suelo en banquinas.
Presupuesto: ₳ 202.990.
Depósito de garantía: ₳ 2.029,90.
Precio del pliego: ₳ 40,60.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira número 1271, Bahía Blanca, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.632 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 08|87 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9, provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca - Tres Cruces. Sección: Hornaditas - Esquinas Blancas. Obra: Construcción de base estabilizada y tratamiento bituminoso superficial tipo simple.
Presupuesto: ₳ 360.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.600.
Precio del pliego: ₳ 70.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|8 Nº 4.478 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.882|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 - Provincia de Santa Cruz. Tramo: El Cerrito - Empalme Ruta Complementaria "o". Sección: Segunda - Prog. 32.000 - Prog. 62.180,55 (ejecución de obras básicas, obras de arte, pavimento con tratamiento bituminoso superficial tipo doble y puente de hormigón armado sobre el Río Bote).
Presupuesto: ₳ 21.300.000.
Depósito de garantía: ₳ 213.000.
Precio del pliego: ₳ 4.300.
Plazo de obra: 28 meses.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 19|8 Nº 4.735 v. 8|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 45|87 del 5º Distrito

OBJETO: Rutas nacionales Nros. 9, 16 y 34. Provincia de Salta. Tramo: Límite con Tucumán - Empalme Ruta 34 - Joaquín V. González - Ceibalito - Río Urueña - Las Termas. Reconstrucción muros de alas, platea, dientes y retardadores de hormigón.
Presupuesto: ₳ 65.160.
Depósito de garantía: ₳ 651,60.
Precio del pliego: ₳ 13.
Plazo de obra: Dos meses y medio.
Presentación de propuestas: 3 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|8 Nº 4.736 v. 25|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 09|87 del 12º Distrito

OBJETO: Obra de emergencia - Ruta Nacional. Nº 22. Tramo: Arroyitos - Challaco. Sección: Km. 1.035,769 - Km. 1.310,781. Movimiento de suelos para encauzamiento y drenaje del zanjón Zapala y defensa de terraplenes y obras de arte.
Presupuesto: ₳ 498.473.
Depósito de garantía: ₳ 4.984,73.
Precio del pliego: ₳ 100.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Fecha de licitación: 8 de setiembre de 1987 a las 16 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|8 Nº 4.737 v. 8|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 09|87 del 4º Distrito.

OBJETO: Rutas varias, provincia de Mendoza, Tipo de obra: Señalamiento horizontal.
Presupuesto: ₳ 475.111.
Depósito de garantía ₳ 4.751,11.
Valor del pliego: ₳ 95.
Fecha de licitación: 7 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.629 v. 3|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 021|87

OBJETO: Obra construcción de cubiertas parabólicas sobre azotea del Sector 3, Cuerpo 1, Complejo Universitario.
Sito en las calles Peña y Funes, Mar del Plata.
Fecha de apertura: 7 de setiembre de 1987 a las 10 hs.
Presupuesto oficial: ₳ 108.511.
Valor del pliego: ₳ 5.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 3º piso, Mar del Plata.
e. 14|8 Nº 4.668 v. 28|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expediente Nº 0760|87
Llámase a Licitación Pública Nº 10|87.

OBJETO: Completar claustros Pabellón Nº 1 y Galería Inter-Facultades de conexión social - 1ra. Etapa; en el Predio Universitario.
Apertura: 31 de agosto de 1987. Doce (12) horas.
Presupuesto oficial: ₳ 874.085,16 (australes ochocientos setenta y cuatro mil ochenta y cinco con 16|100.
Garantía de oferta: Uno (1 %) por ciento del presupuesto oficial.
Consultas: Para consultar y adquirir pliegos, dirigirse al Departamento Licitaciones y Compras, sito en San Martín 821, Of. 25, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, o bien en Escalera 26 A, 3er. piso, Dpto. B, Barrio Piedrabuena, Capital Federal, de 8 a 11 y 16 a 21 horas, T.E. 601-2005.
Valor del pliego: ₳ 580 (australes quinientos ochenta).
e. 11|8 Nº 4.540 v. 25|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 05|87
Llámase a Licitación Pública Nº 05|87 para el día 8 de setiembre de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: "Aulas comunes y talleres F.A.U." (6 módulos), Ciudad Universitaria.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|nº, Ciudad Universitaria, (5000), Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 2.900.000,00.
Valor del pliego: ₳ 300,00.
e. 12|8 Nº 4.590 v. 2|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
SECRETARIA TECNICA Y DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS
Dirección General de Construcciones Universitarias
Licitación Pública Nº 11|87
Expte. Nº 09-208-D-87
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Contratar por el sistema de "Ajuste alzado", la ejecución de la obra: "Depto. Ingeniería Química, Construcción 3ra. Etapa", a construirse en Avda. Libertador Gral. San Martín esq. J. J. de Urquiza, San Juan.
Presupuesto oficial: ₳ 1.800.000,00.
Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas número 13.064 y Decretos Complementarios.
Documentación: Valor de la carpeta (₳ 1.000,00).
Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sita en Av. J. I. de la Roza Nº 1527, Oeste, Rivadavia, San Juan.
También mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan, Avda. J. I. de la Roza 391, este, 3er. piso, edificio Bco. Hipotecario Nacional, San Juan.
Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General o en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, Sarmiento 1462, 4º, "B".
Fecha y lugar de apertura: 1º de octubre de 1987 a las once (11) horas, en la Secretaría Técnica y de Servicios Universitarios, Av. J. I. de la Roza 391, Este, 6º piso, Edif. Bco. Hipotecario, San Juan.
e. 24|8 Nº 4.877 v. 28|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 19|87
Llámase a Licitación Pública Nº 19|87.

OBJETO: La ejecución de la obra denominada: Biblioteca Central. Centro Universitario Neuquén, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.
Presupuesto oficial: australes tres millones quinientos mil (₳ 3.500.000).
Sistema: Ajuste alzado.
Plazo de ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.
Valor del pliego de bases y condiciones: Australes mil (₳ 1.000).
Fecha y lugar de apertura: El día 24 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén.
Venta de pliegos: En el Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede, o, en la Delegación Buenos Aires, calle Maipú 459, 7º piso A, Capital Federal, hasta siete (7) días antes de la fecha de apertura de ofertas.
e. 21|8 Nº 4.821 v. 31|8|87

OBRAS DE RELOCALIZACIONES
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
OBRAS DE RELOCALIZACIONES
Llamado a Licitación Pública Nº 96.

OBJETO: Construcción de 254 viviendas y su infraestructura, Conjunto habitacional A.3.2, Posadas, Misiones.
Consultas y venta de pliegos: Capital Federal: Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Av. Eduardo Madero Nº 942, piso 20, de 9 a 13 y de 14 a 16 horas.
Posadas: Entidad Binacional Yacyretá, Rioja 1640, de 8.30 a 11.30 horas.
Ituzaingó (Corrientes): Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Villa Permanente Ituzaingó, de 7.30 a 11.30 horas.
La consulta y venta se realizará desde el día 26 de agosto hasta el día 18 de setiembre de 1987.
Valor del pliego: ₳ 1.400.
Presentación de las ofertas: Entidad Binacional Yacyretá, Av. Eduardo Madero 942, piso 22, Capital Federal, hasta el día 28 de setiembre de 1987, a las 15 horas, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.
e. 24|8 Nº 4.904 v. 27|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50

OBJETO: Ejecución de nueva red cloacal, en el Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 11|9|87 a las 13 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 14|8 Nº 4.671 v. 4|9|87

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000688|87-9

Llámase a Licitación Pública Nº 39|87, para el día 10 del mes de setiembre de 1987, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Renovación, reparación y pintura para consultorios externos - Régimen de Contratación Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado por variación de costos Ley 12.910.

Presupuesto oficial: ₳ 139.500.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Garantía de oferta: 1%.
Precio del pliego: ₳ 40. La misma deberá ser abonada en la Tesorería del establecimiento de lunes a viernes de 8 a 12 hs., con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y la venta de pliegos se hará hasta el día 3 de setiembre de 1987.

e. 19|8 Nº 4.740 v. 1º|9|87

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000870|87-2

Llámase a Licitación Pública Nº 38|87, para el día (7) siete del mes de setiembre de 1987, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Renovación de cocina central, techado y claraboyas, primera etapa - Régimen contratación Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado por variación de costos ley 12.910.

Presupuesto oficial: ₳ 107.500.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Garantía de oferta: 1 por ciento.
Precio del pliego: ₳ 30; la misma deberá ser abonada en la tesorería del establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, teléfono 21-9591. Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, y la venta de pliegos será hasta el día 1º de setiembre de 1987.

e. 12|8 Nº 4.591 v. 26|8|87

Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.210

Llámase a Licitación Pública Nº 55.

OBJETO: La prov. de servicio de limpieza del C. A. Constituyentes.

Apertura: 8 de setiembre de 1987.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.

e. 21|8 Nº 4.823 v. 1º|9|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.170

Llámase a Licitación Pública Nº 57.

OBJETO: Servicio de limpieza en Neuquén.

Apertura: 9 de setiembre de 1987.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.

e. 21|8 Nº 4.824 v. 1º|9|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 30|87

Dependencia: Fábrica Militar "Río Tercero" y Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

OBJETO: Servicios de descarga de aproximadamente 16.000 Tns. de azufre a granel, en el Puerto de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento - Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires: exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 45 (australes cuarenta y cinco).

e. 21|8 Nº 4.825 v. 1º|9|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 31|87

Dependencia: Fábrica Militar "Río Tercero" y Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

OBJETO: Reng. 1: Por los servicios de transporte de hasta 8.000 Tns. aprox. de azufre a granel, desde costado de vapor (Puerto de Buenos Aires), hasta la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico (Berisso - Prov. Bs. As.); de acuerdo a las siguientes alternativas: a) En camiones volcadores sin acoplado. b) En camiones comunes sin acoplado, con descarga incluida. — Reng. 2: Por los servicios de transporte en camiones de hasta 3.000 Tns. aproximadamente, de azufre a granel, desde costado de vapor (Puerto de Buenos Aires) hasta la Fábrica Militar "Río Tercero" (Río Tercero - Prov. de Córdoba), de acuerdo a las siguientes alternativas: a) Con descarga incluida. b) Excluida la descarga.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento - Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires: exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 45 (australes cuarenta y cinco).

e. 21|8 Nº 4.826 v. 1º|9|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 29|87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Servicio de desguace del buque tanque "Catamarca".

Fecha de apertura: 7 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

Lugar de apertura: DGFM, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para verificar las características del buque, informaciones complementarias y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 100 (australes cien).

e. 18|8 Nº 4690 v. 27|8|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 17|87.

OBJETO: Contratación de un servicio de lustradores, para asegurar la correcta conservación de muebles, revestimientos y demás elementos de madera existentes en los edificios que ocupa el Banco.

Apertura: El 10|9|87; Hora: 11.
Retiro de pliego y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín; 7º piso, oficina 707), de 10 a 15 hs.
Valor del pliego: ₳ 50.
Retiro de la documentación hasta el 9 de setiembre de 1987.

e. 19|8 Nº 4.742 v. 25|8|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de limpieza integral en el edificio fiscal de la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero).

Apertura: 9 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al Distrito 10º (Santiago del Estero), sito en calle Buenos Aires Nº 252 de la mencionada provincia.

Valor del pliego: ₳ 57,12.

e. 24|8 Nº 4.878 v. 2|9|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70-P|87.

OBJETO: Operación y ampliación del sistema de teléfonos públicos, alcancías, en Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata.

Apertura: 6 de octubre de 1987.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 1.000.
Evacuación de consultas: Hasta 25 días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos se podrán adquirir a partir del 21 de agosto de 1987.

e. 24|8 Nº 4.879 v. 1º|9|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|87.

OBJETO: La contratación de un servicio de microfilmación de expedientes.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 13 a 16 horas de lunes a viernes.

e. 24|8 Nº 4.880 v. 2|9|87

Rubro "B"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6556
Licitación Pública Nº 155|86
(2º llamado).

OBJETO: Herramientas.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619; 3º piso 1429; Capital Federal; de 9 a 12 horas o en la Central Nuclear en Atucha; localidad de Lima; Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires de 7 a 14 horas días hábiles.

e. 24|8 Nº 4.881 v. 25|8|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-8.162|87
Licitación Pública Nº 025|87

OBJETO: Por la provisión de componentes electrónicos y artículos de electricidad.

Apertura: 7 de setiembre de 1987.
A las 9 horas.
Retiro de pliegos:
En Suministros — Compras; Central Nuclear en Embalse Córdoba; C. C. Nº 3; lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
En Arribeños 3619; 3º piso; Buenos Aires; lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
Sin cargo.

e. 24|8 Nº 4.882 v. 25|8|87

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 3493|87

Llámase a Licitación Pública Nº 125|87.

OBJETO: La adquisición de material para publicaciones, planchas presensibilizadas y películas positivas.

Para retiro de pliegos y consulta dirigirse al Departamento Suministros — Hipólito Yrigoyen 250; piso 8º — Oficina 801; B; Capital Federal en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de setiembre de 1987; a las 14 horas; en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 24|8 Nº 4.883 v. 25|8|87

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO — COMPRAS

OBJETO: Adquisición elementos de ferretería.

Apertura: 3 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|87 para la adquisición de elementos de ferretería, bulones; resistencias; cable de acero; guarda cabos; tensores; soportes; grapas.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos cláusulas particulares y apertura de las propuestas; dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248; Capital Federal en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado; indicando el número; día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional; con anterioridad al acto de apertura.

e. 24|8 Nº 4.885 v. 25|8|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VMI"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública Nº 005|87

Fecha de apertura: 2 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: La provisión de 750 m3 de alcohol etílico a granel.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VMI", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 50,00.

e. 21|8 Nº 4.830 v. 1º|9|87

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy).
Licitación Pública Nº 28|87.

OBJETO: Por la provisión de doce toneladas de ferrovanadio en trozos.

Apertura: 23 de setiembre de 1987, a horas 15. Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 100 (cien australes).

e. 19|8 Nº 4.744 v. 28|8|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091. — Int. 171-172.
Licitación Pública Nº 28|87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Material refractario de Carbono.

Fecha de apertura: 29 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para la verificación del material, del plano y posterior adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones (Gerencia de Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta).

e. 24|8 Nº 4.886 v. 2|9|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 207|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 21 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Siete (7) pick-ups simple cabina motor diesel y tres (3) pick-ups simple cabina motor naftero, todas tracción simple.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|8 Nº 4.887 v. 2|9|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 208|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 21 de setiembre de 1987 a las 9 horas; en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Doce (12) automóviles patrulleros sedán cuatro (4) puertas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|8 Nº 4.888 v. 2|9|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 209|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 22 de setiembre de 1987 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Instrumentos de medición para tablero, legítimos VDO.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|8 Nº 4.889 v. 25|8|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|87

OBJETO: Adquisición de cordones.

Apertura: 18 de setiembre de 1987.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 80.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|8 Nº 4.831 v. 31|8|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68-P|87

OBJETO: Adquisición de magneto generador de llamada a palanca.

Apertura: 18 de setiembre de 1987.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 50.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|8 Nº 4.832 v. 31|8|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 39|87

OBJETO: Adquisición solución soda cáustica.

Apertura: 14 de setiembre de 1987 a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 21|8 Nº 4.833 v. 27|8|87

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 28|87, para la provisión de condecoraciones, solicitadas por la Dirección Nacional de Ceremonial.

OBJETO: Provisión de condecoraciones.

Apertura de las ofertas: 16 de setiembre de 1987 a las 15 horas.
Consultas y retiro de pliegos en el Departamento de Compras y Contrataciones, Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, de 14 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 20|8 Nº 4.781 v. 31|8|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública Nº 52, con apertura el 1º de setiembre de 1987 a las 11,00 horas.

OBJETO: Provisión de indumentaria para personal de servicio.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310.

e. 24|8 Nº 4.890 v. 25|8|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 53.

Apertura: 1º de setiembre de 1987 a las 12 horas.

OBJETO: Provisión de resmas de papel blanco para máquina fotocopiadora obra intermedio de 80 grs.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Comprdas, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310.
Valor del pliego: ₳ 60.
Licitación Pública Nº 53
Valor del pliego: ₳ 60.

e. 24|8 Nº 4.891 v. 25|8|87

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 22|87

OBJETO: Adquisición de calzado para el personal técnico de maestranza y servicio.

Pliegos: Podrán retirarse en esta División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 400, Capital en el horario de 10 a 15 horas.
Apertura: 2 de setiembre de 1987 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 24|8 Nº 4.892 v. 26|8|87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela

Llámase a Licitación Pública Nº 54.

OBJETO: La venta de automotores y otros bienes, sin base y al mejor postor, declarados en situación de rezago.

La documentación correspondiente (sin cargo), podrá retirarse en la EEA Rafaela, sito en Ruta Nº 34 Km. 227 de Rafaela, en la EEA Reconquista, sito en Ruta Nº 11 de Reconquista y en la EEA Oliveros, sito en Ruta Nº 11 Km. 353 de Oliveros, tódas de la provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de setiembre de 1987, a las 10 horas, en dependencias de la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela.

e. 24|8 Nº 4.893 v. 26|8|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36|87
Expediente Nº 70.350|87 y agrs. Nros. 70.357|87 y 70.977|87

Servicio solicitante: SELSA (S. Area Grandes Luchas) y SIPA (S. Area Tráfico).

OBJETO: Adquisición de impresos.

Apertura: 4|9|87 a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19.

e. 24|8 Nº 4.894 v. 28|8|87

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 91|87 MNCP, hasta el día 1º de setiembre de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: Adquisición de tres 3) acoplados playos para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y especificaciones pueden ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera, calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

El valor de dicho pliego es de australes 100.

e. 24|8 Nº 4.895 v. 25|8|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 16.681|86
Resolución Nº 1.102-P

Llámase a Licitación Pública Nº 1.484, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de agosto de 1987 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federa.

OBJETO: La adquisición de una computadora personal con destino al Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 24|8 Nº 4.896 v. 25|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expte. Nº L.C. 99|87

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires resolvió convocar a Licitación Pública Nº 206|87:

OBJETO: Provisión y colocación de equipos de aire acondicionado en los locales destinados al personal docente y alumnos ubicados en el edificio de esta Facultad.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1987 a las 11 horas.
Precio de pliego: ₳ 150 (austral ciento cincuenta).
La apertura de ofertas se realizará públicamente en la Dirección de Compras y Licitaciones de esta Facultad, sita en la planta principal, contrafrente, del edificio de la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital, Tel. 803-4267.
Para consultar y adquirir pliegos licitarios dirigirse, a partir del 2 de setiembre de 1987, a la mencionada Dirección de Compras y Licitaciones, en el domicilio precitado, de lunes a viernes entre las 9 y las 14 horas.

e. 21|8 Nº 4.835 v. 1º|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION CONTABLE
Licitación Pública Nº 3|87

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 28 de setiembre de 1987 a las 11 horas (once).

OBJETO: La adquisición de material bibliográfico, para el correcto y actualizado dictado y estudio de las asignaturas correspondientes a las carreras que se cursan en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, de la Universidad Nacional de San Juan, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente número 05-952-B-87.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección Contable, de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, sito en Avda. José Ignacio de la Roza 230 (Oeste), 1º piso, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección Contable o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, piso 4º, oficina "B", Capital Federal.

e. 24|8 Nº 4.897 v. 26|8|87

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 28|87

OBJETO: Provisión de camisolines, equipos de cirugía, colchas y frazadas con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: el 1º de setiembre de 1987 a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí Nº 345, 1er. piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 24|8 Nº 4.898 v. 25|8|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 389|87

OBJETO: Provisión, colocación e instalación de una central telefónica electrónica "sin operadora" y un equipo telefónico multilínea.

Apertura: 1º de setiembre de 1987 a las 9 horas.
Destino: Juzgado Federal Nº 1 de Morón y Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 24.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Horario de atención al público: Días hábiles, de 8 a 13 horas.

e. 24|8 Nº 4.899 v. 25|8|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: Adquisición de artículos de electricidad (C.C. número 6.597).

Fecha de apertura: 3 de setiembre de 1987 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, Teléf. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 30.

e. 24|8 Nº 4.900 v. 25|8|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.O.N.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 705-0149|87

Llámase a Licitación Pública Nº 23|87, para el día 8 de setiembre de 1987 a las once horas.

OBJETO: La adquisición de papel obra y para mimeógrafo con destino a distintas dependencias de este Instituto.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º piso, Capital, en el horario de 10 a 16.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 55.

e. 21|8 Nº 4.837 v. 25|8|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 131|987

OBJETO: Contratar la provisión de rollos de papel para teletipos.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de setiembre de 1987 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1987.
Valor del pliego: ₳ 46,60.

e. 19|8 Nº 4.747 v. 28|8|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66-P|87

OBJETO: Adquisición de protección media caña de hormigón.

Apertura: 18 de setiembre de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|8 Nº 4.787 v. 28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42

OBJETO: Adquisición de equipo computador con destino al Departamento de Sistematización y Computación Automática de Datos.

Apertura: 17|9|87 a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 18|8 Nº 4.323 v. 27|8|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 4|8 al 13|8|87.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 46.731|86 - Cde. 76

Llámase a Licitación Pública Nº 47|87 para el día 4 del mes de setiembre de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales durante el año 1987.

OBJETO: La provisión de camperas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 20|8 Nº 4.803 v. 31|8|87

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 46.734|86 - Cde. 71

Llámase a Licitación Pública Nº 46|87 para el día 2 del mes de setiembre de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1987.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.088, Capital Federal.

La necesidades se refieren a:
OBJETO: La provisión de frazadas.

e. 13|8 Nº 4.651 v. 25|8|87

4 Rubro "E"

VARIAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 10|87

OBJETO: Desarrollo software de la Implementación y Administración del proceso de Refinanciación y Consolidación de la Deuda Pública Externa, de acuerdo con lo establecido en el Plan Financiero 1987.

La contratación será por el término de 2 (dos) años, con opción por parte del Banco Central a dos renovaciones de hasta 1 año cada una.

Esta contratación está limitada exclusivamente a entidades financieras habilitadas para operar en cambio (Categoría "C").

Apertura el 9 de setiembre de 1987.
Hora: 13.

Retiro de pliego y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 1.000.

e. 19|8 Nº 4.758 (bis) v. 25|8|87